ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA N.º 51
Jueves 10 de setiembre de 2020

TERCERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2020 al 30 de abril de 2021

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1º de setiembre al 30 de noviembre de 2020

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria extraordinaria N.º 51
Jueves 10 de setiembre de 2020
Segundo período de sesiones ordinarias
Tercera legislatura

Directorio

Eduardo Newton Cruickshank Smith
Presidente

Carlos Luis Avendaño Calvo
Primer prosecretario

María Vita Monge Granados
Segunda secretaria

Diputados presentes

Sánchez Carballo, Enrique	Niño Gutiérrez. Ana Karine
Montero Gómez, Catalina	Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto
Pérez Pérez, Nielsen	Hernández Sánchez, Silvia Vanessa
Morales Mora, Víctor Manuel	Thompson Chacón, Roberto Hernán
Castillo Méndez, Mario	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Hidalgo Herrera, Carolina	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Carranza Cascante, Luis Ramón	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Ramos González, Welmer	Nicolás Solano, Franggi
Guido Pérez, Laura	León Marchena, Yorleny
Chan Mora, Carmen Irene	Gourzong Cerdas, David Hubert
Acuña Cabrera, Ivonne	Montiel Hector, Aida María
Azofeifa Trejos, Marulin	Benavides Jiménez, Carlos Ricardo
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Dolanescu Valenciano, Dragos
Prendas Rodríguez, Jonathan	Vargas Víquez, Otto Roberto
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Rodríguez Steller, Erick
Alvarado Arias, Mileidy	Díaz Mejía, Shirley
Segreda Sagot, Floria María	Muñoz Fonseca, Pedro Miguel
Núñez Piña, Melvin Ángel	Solís Quirós, María Inés
Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla	Masís Castro, Erwen Yanan
Avendaño Calvo, Carlos Luis	Peña Flores, Rodolfo Rodrigo
Villalta Flórez Estrada, José María	Cascante Cascante, Óscar Mauricio
Volio Pacheco, Zoila Rosa	Salas Eduarte, Aracelly
Muñoz Céspedes, Wálter	Cruickshank Smith, Eduardo Newton
Villegas Álvarez, Sylvia Patricia	Monge Granados, María Vita
Chacón Monge, Luis Fernando	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 50 4

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4

MOCIONES DE PLAZO CUATRIENAL 8

EXPEDIENTE N.° 20.100, LEY DE IMPUESYO A LAS GANANCIAS EXCESIVAS DE LOS BANCOS E INCENTIVO PARA EL REBAJO DE INTERESES A LAS PERSONAS, ADICIÓN DE UN INCISO C) AL ARTÍCULO 15 DE LA LEY N.° 7092, DEL 21 DE ABRIL DE 1988, LEY DEL DIMPUESTO SOBRE LA RENTA, Y SUS REFORMAS 8

LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTOS PÚBLICOS Y DICTAMEN DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL 2019 26

EXP. 22.083, LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTOS PÚBLICOS Y DICTAMEN DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL 2019 26

ANEXOS 60

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Buenos días, compañeros y compañeras diputadas.

Al ser las nueve horas con veintinueve minutos, y con el cuórum de ley, damos inicio a la sesión extraordinaria número 51, del 10 de setiembre del 2020.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 50

En discusión y aprobación la sesión extraordinaria número 50.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Deseo comunicarles a los señores y señoras diputadas que se ha presentado una puesta a despacho, la cual haré constar en el acta correspondiente. (Ver anexo 1)

Diputada Hidalgo Herrera, ¿me pide la palabra por el orden?

Tiene la palabra, diputada.

Diputada Carolina Hidalgo Herrera:

Gracias, presidente.

Quería un poco celebrar la noticia que me comunica la jefatura y subjefatura de fracción respecto al acuerdo de jefas y jefes de fracción de poder dar trámite en las siguientes semanas a lo que puede ser el acuerdo legislativo para el trámite de casos de hostigamiento sexual en esta institución.

Me parece que eso es una discusión que está pendiente y me alegra mucho que haya sido tema de conversación en la reunión hoy de jefaturas.

Lo mismo que recordarles a las compañeras y compañeros que ojalá, cuando este acuerdo legislativo se plantea acá, se le pueda dar trámite y que tenemos pendiente también la reforma sobre el tema de probidad para las diputadas y diputados, que diferentes fracciones hemos impulsado. Lo que no se puede seguir dando con nuestra venia son situaciones de impunidad frente a estos casos.

Entonces, celebro la decisión de las jefaturas y ojalá con contundencia y anuencia las jefaturas puedan resolver, tanto este cuerpo legislativo como los trámites relacionados con probidad, porque no es posible que, desde este espacio, se sigan dando actitudes de parte nuestra que definitivamente deben del todo eliminarse o mejorar.

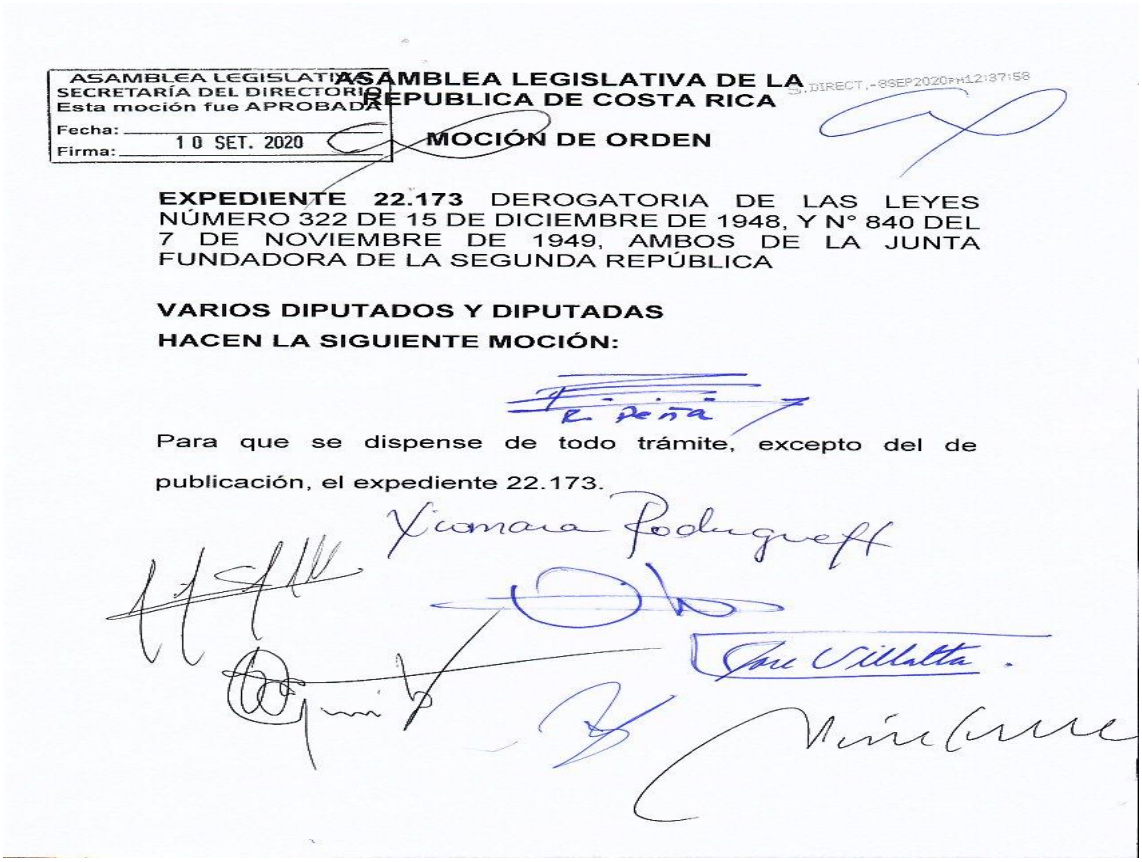
Ninguna invitación al odio ni al rechazo ni a ninguna población puede quedar impune, puede quedar como que aquí no pasa nada.

Así que celebro la decisión de las jefaturas de poner esto en la discusión y ojalá realmente lo concretemos y no sea una deuda más que este cuatrienio pueda dejarle, como ha sido en los cuatrienios anteriores la imposibilidad de tener alguna reglamentación para que se pueda realmente procesar aquellos posibles casos, ya sea de acoso, de hostigamiento…

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Gracias, legisladora Hidalgo Herrera, se toma nota.

Vamos a proceder a leer una moción de orden que dice lo siguiente.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 10 SET. 2020
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

S.DIRECT.-9SEP2020FH12:37:58

MOCIÓN DE ORDEN

EXPEDIENTE 22.173 DEROGATORIA DE LAS LEYES NÚMERO 322 DE 15 DE DICIEMBRE DE 1948, Y N° 840 DEL 7 DE NOVIEMBRE DE 1949, AMBOS DE LA JUNTA FUNDADORA DE LA SEGUNDA REPÚBLICA

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se dispense de todo trámite, excepto del de publicación, el expediente 22.173.

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Les solicito a los señores y señoras diputadas ocupar sus curules para la votación; a los señores ujieres cerrar puertas.

También, les informo que en virtud de que un legislador ha olvidado su tarjeta el sistema de votación se encuentra abierto, para que por favor verifiquen votar en la curul que les corresponde.

Reitero, con cuarenta diputadas y diputados presentes, inicia la votación a partir de este momento, de la moción recién leída.

Valladares Rosado, Núñez Piña, Hidalgo Herrera, Pérez Pérez con ese lindo color de vestido.

Señores jefes de fracción de Liberación y Restauración, Avendaño Calvo. Villalta Flórez-Estrada, Volio Pacheco.

Cuarenta diputados presentes, cuarenta votos a favor. Se tiene por aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

10-sep-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	jueves 10 de septiembre de 2020	

Presidente:	Cruickshank Smith Eduardo Newton	1. Secretario:	Delgado Orozco Ana Lucía
		2. Secretario:	Monge Granados María Vita

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
52	7446	Acuña Cabrera	D.I	28	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	AUS
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	AUS
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	AUS
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
10	7461	Castillo Méndez	PAC	7	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	9312	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	AUS
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	AUS
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
19	7374	Gómez Obando	PRN	29	AUS
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
42	7270	Hidalgo Herrera	PAC	11	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS

VOTADO:	40	**DERECHO AL VOTO**	58
Si:	40		
No:	0		
AUSENTES:	18	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

10-sep-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	AUS
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
37	7469	Muñóz Céspedes	PIN	3	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
29	7491	Ramos González	PAC	4	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
2	9300	Sanchez Carballo	PAC	1	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	AUS
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9822	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	AUS
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
47	7470	Villegas Álvarez	PIN	24	Si
57	7299	Volio Pacheco	D. I.	27	Si
46	7475	Víctor Manuel	PAC	6	Si

VOTADO: 40
Si: 40
No: 0
AUSENTES: 18

DERECHO AL VOTO 58

RESULTADO: 0

Página 2

Abrir puertas, por favor.

MOCIONES DE PLAZO CUATRIENAL

EXPEDIENTE N.° 20.100, LEY DE IMPUESYO A LAS GANANCIAS EXCESIVAS DE LOS BANCOS E INCENTIVO PARA EL REBAJO DE INTERESES A LAS PERSONAS, ADICIÓN DE UN INCISO C) AL ARTÍCULO 15 DE LA LEY N.° 7092, DEL 21 DE ABRIL DE 1988, LEY DEL DIMPUESTO SOBRE LA RENTA, Y SUS REFORMAS

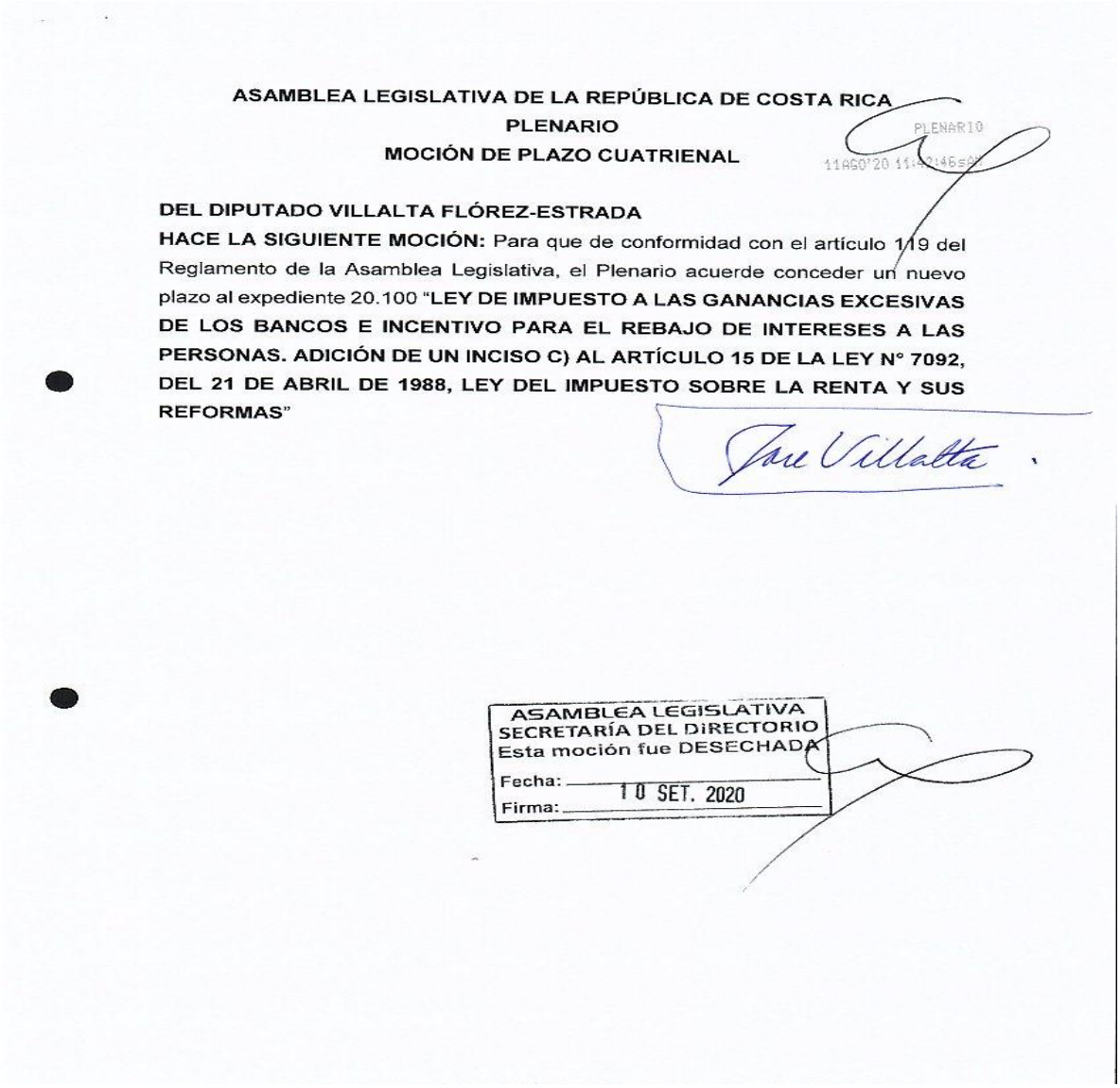
Hay otra moción, esta vez moción de plazo cuatrienal.

Del diputado Villalta Flórez-Estrada hace la siguiente moción…

Señores legisladores y señoras legisladoras, les solicito, por favor, como lo han hecho varios de los diputados en varias ocasiones, si desean hablar lo pueden hacer en los salones anexos para que en el Plenario se concentre la discusión de los asuntos conocidos…, puestos a su conocimiento.

Gracias, señores diputados.

Les decía que el diputado Villalta Flórez-Estrada ha presentado una moción de plazo cuatrienal que lo dice lo siguiente:



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO
MOCIÓN DE PLAZO CUATRIENAL

PLENAR10
11A60'20 11:42:46sA

DEL DIPUTADO VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA
HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN: Para que de conformidad con el artículo 119 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario acuerde conceder un nuevo plazo al expediente 20.100 "**LEY DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS EXCESIVAS DE LOS BANCOS E INCENTIVO PARA EL REBAJO DE INTERESES A LAS PERSONAS. ADICIÓN DE UN INCISO C) AL ARTÍCULO 15 DE LA LEY N° 7092, DEL 21 DE ABRIL DE 1988, LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y SUS REFORMAS**"

Jose Villalta

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 10 SET. 2020
Firma:

En discusión la moción.

Hasta por cinco minutos, don José María Villalta Flórez-Estrada.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente.

Muy buenos días, señores diputados, señoras diputadas.

Este proyecto de ley ojalá que se le pueda dar un plazo cuatrienal nuevo, si no igualmente lo estaríamos presentando nuevamente, porque es una propuesta interesante que busca establecer un vínculo entre la tasa de impuesto de renta que pagan los bancos, las actividades más rentables en nuestro país, en relación con el nivel de utilidades y el tratamiento que dan a las personas usuarias de los servicios de crédito.

De manera que se establezca una relación en la que, a mayores utilidades, producto de las prácticas y los cobros, por ejemplo, de las tasas de interés por parte del sector financiero, mayor obligación de pagar una tasa mayor en impuesto de renta. Ojalá que puedan considerar esta propuesta.

Pero, hablando del sector financiero, hay muchas cosas que discutir en estos momentos. Sigue, a pesar de todo el discurso que escuchamos en este Plenario sobre la incorporación a la OCDE y las mejores prácticas, siguen los nombramientos a dedo en la alta gerencia de los bancos públicos y los conflictos de intereses sin normas claras para frenarlos.

Me refiero al salto, al nuevo ejemplo del juego de las sillas, donde don Bernardo Alfaro, quien era regulador de la Sugef, saltó olímpicamente a la Gerencia General del Banco Nacional sin un concurso, a pesar, incluso, de que el propio Ministro de Hacienda, don Elian Villegas, planteó la necesidad de que el Banco Nacional, el banco más grande de este país, hiciera un concurso de antecedentes para nombrar a su gerente general.

La cosa es que don Bernardo, siendo superintendente, tenía en análisis denuncias que involucraban a esa alta Gerencia del Banco Nacional. Pero, como ese juego de las sillas donde un día suena una canción y uno salta de una silla a otra, así es como en nuestro sistema financiero brincan los reguladores a los sujetos regulados en un proceso que contrasta, que confronta la transparencia que debe existir.

Y eso debe acabarse, debe acabarse porque no estamos cumpliendo con esas buenas prácticas corporativas en materia de alta gerencia en la banca pública.

Y ni hablar del caso de la Sugef, ni hablar del caso de la Sugef, donde también hay una senda carta que el señor ministro de Hacienda le envía al Conassif planteándole

la necesidad de abrir un curso para nombrar al nuevo jerarca o la nueva jerarca de la Sugef. Y el Conassif, nuevamente, se brinca todo ese discurso en el marco de la OCDE y nombra a la exministra doña Rocío Aguilar.

Yo no dudo de las capacidades de doña Rocío, capacidades técnicas, ¿pero es que no hay nadie más en Costa Rica que pueda ocupar ese puesto?, ¿no hay nadie más en el país que pueda tener los atestados para hacer regulador de la Sugef?, tienen que protegerse siempre entre los mismos, ¿por qué no hicieron un concurso para la Sugef?, o es que el Gobierno está reconociendo que todas esas superintendencias hay que eliminarlas, el Conassif está reconociendo que no se necesita tener cuatro superintendencias, porque puede ocupar el puesto a la misma persona, ¿o es que hay que promover la concentración de poder llevándola a esos niveles?, uno ve la nota que envió el señor ministro de Hacienda advirtiendo de esta situación y resulta inexplicable como el Conassif ignoró por completo esta nota y nombró a dedo a doña Rocío Aguilar saltándose además las disposiciones que había emitido la Contraloría…

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Muchas gracias, diputado Villalta Flórez-Estrada.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Solicito a los señores diputados y señoras diputadas ocupar sus curules, a los señores ujieres cerrar puertas.

Con treinta y nueve diputadas y diputados presentes en el Plenario legislativo iniciamos el proceso de votación de esta moción a partir de este momento.

Benavides Jiménez, León Marchena.

Con cinco diputados a favor y treinta y cinco en contra no se aprueba la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

10-sep-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	jueves 10 de septiembre de 2020	

Presidente:	Cruickshank Smith Eduardo Newton	1. Secretario:	Delgado Orozco Ana Lucía
		2. Secretario:	Monge Granados María Vita

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	No
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
52	7446	Acuña Cabrera	D.I	28	No
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	AUS
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	No
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	No
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	No
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	No
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	No
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	AUS
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
10	7461	Castillo Méndez	PAC	7	No
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	No
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	No
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	9312	Cruickshank Smith	PRN	23	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	AUS
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	AUS
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	No
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	No
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	No
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	No
19	7374	Gómez Obando	PRN	29	AUS
50	7441	Hernández	PLN	46	No
42	7270	Hidalgo Herrera	PAC	11	No
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS

VOTADO:	40	**DERECHO AL VOTO**	58
Si:	5		
No:	35		
AUSENTES:	18	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA de la República de Costa Rica

10-sep-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	No
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	No
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	No
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
37	7469	Muñóz Céspedes	PIN	3	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	No
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	No
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	No
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	No
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	No
29	7491	Ramos González	PAC	4	No
14	7435	Rodríguez	PRN	25	No
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	No
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	No
2	9300	Sanchez Carballo	PAC	1	No
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	No
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	No
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	AUS
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	No
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	No
1	9822	Vargas Víquez	PRSC	30	No
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	AUS
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
47	7470	Villegas Álvarez	PIN	24	Si
57	7299	Volio Pacheco	D. I.	27	AUS
46	7475	Victor Manuel	PAC	6	No

VOTADO: 40 **DERECHO AL VOTO** 58

Si: 5

No: 35

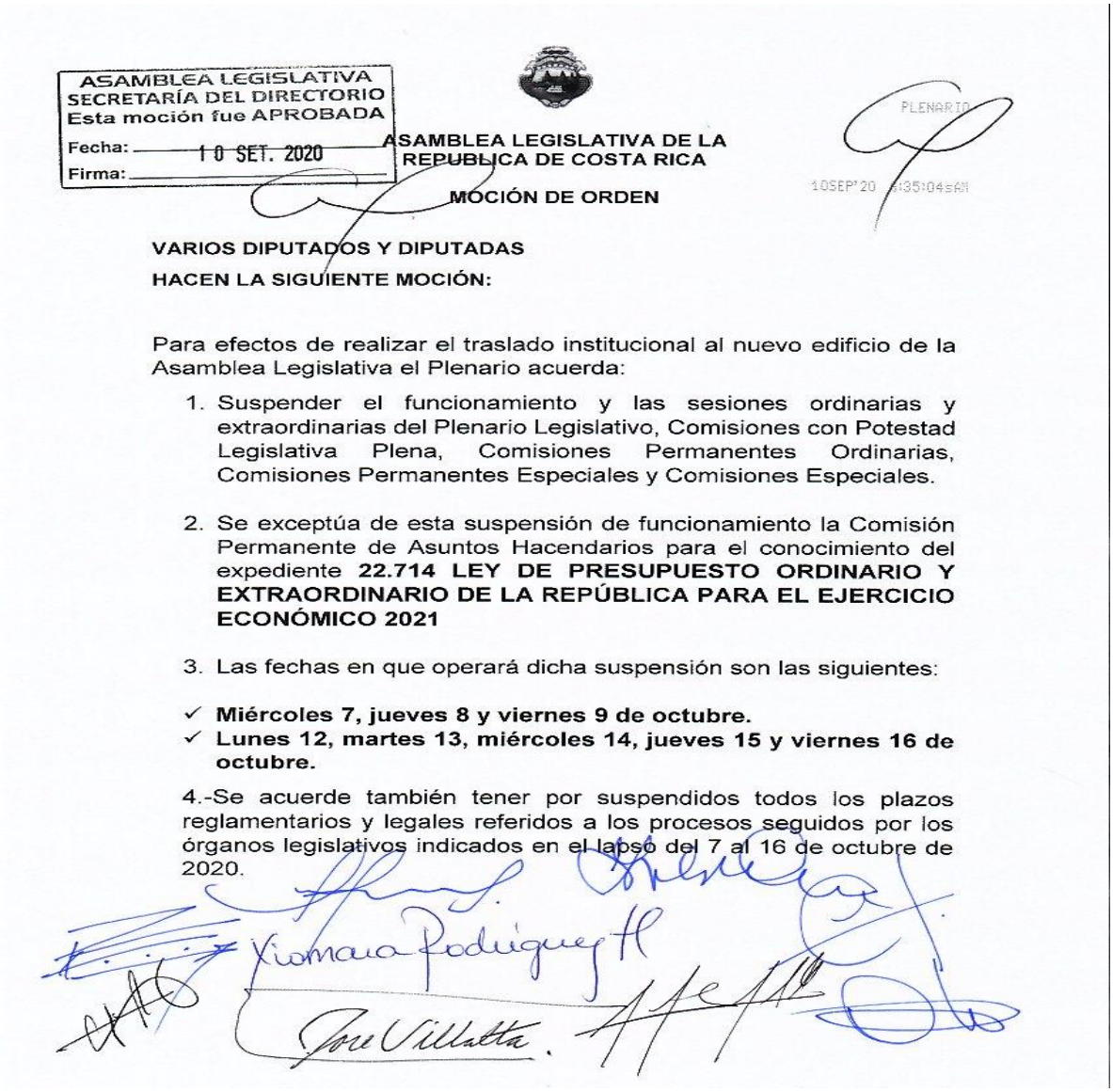
AUSENTES: 18 **RESULTADO:** 0

Vamos a trasladarle a la segunda secretaria para que dé una lectura bastante pausada por la importancia de la moción que ha sido presentada y que implica y está relacionada con el traslado de todas ustedes y todos ustedes, señores diputados, al nuevo edificio y las actividades que administrativamente tienen que tomarse en cuenta como de los órganos legislativos, procedemos a abrir puertas, y por favor, les solicito prestar especial atención a esta moción, porque claramente indica que no se trata de un receso legislativo, sino una suspensión del funcionamiento para que quede suficientemente claro no es un receso legislativo.

Traslado a la segunda secretaria la moción correspondiente para su lectura.

Segunda secretaria María Vita Monge Granados:

Muy buenos días.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 10 SET. 2020
Firma:

PLENARIO
10SEP'20 13:35:04:581

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE ORDEN

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para efectos de realizar el traslado institucional al nuevo edificio de la Asamblea Legislativa el Plenario acuerda:

1. Suspender el funcionamiento y las sesiones ordinarias y extraordinarias del Plenario Legislativo, Comisiones con Potestad Legislativa Plena, Comisiones Permanentes Ordinarias, Comisiones Permanentes Especiales y Comisiones Especiales.

2. Se exceptúa de esta suspensión de funcionamiento la Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios para el conocimiento del expediente **22.714 LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2021**

3. Las fechas en que operará dicha suspensión son las siguientes:

- ✓ **Miércoles 7, jueves 8 y viernes 9 de octubre.**
- ✓ **Lunes 12, martes 13, miércoles 14, jueves 15 y viernes 16 de octubre.**

4.-Se acuerde también tener por suspendidos todos los plazos reglamentarios y legales referidos a los procesos seguidos por los órganos legislativos indicados en el lapso del 7 al 16 de octubre de 2020.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

En discusión la moción.

Diputado Sánchez Carballo, hasta por cinco minutos.

Diputado Enrique Sánchez Carballo:

Muchas gracias, presidente, nada más muy breve quería dejar en actas que en el punto cuatro de esta moción se incluye una suspensión de los plazos que corren para los proyectos de ley según el artículo 80 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, que se está entendiendo así este punto cuatro, presidente.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Don José María Villalta Flórez-Estrada.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente.

Voy a votar afirmativamente esta moción y, por eso, mismo quiero dejar constando claramente el sentido de la misma: no estamos aprobando un receso legislativo, no nos estamos yendo de vacaciones los diputados; se está dando una suspensión de sesiones de los órganos, sesiones formales de los órganos legislativos, para efectos de poder hacer el traslado logístico al nuevo edificio.

Pero al menos este diputado, y sé que así será los demás diputados y diputadas, al menos este diputado va a seguir trabajando en esos días. Además de las labores de traslado, voy a seguir atendiendo audiencias, analizando proyectos de ley, haciendo control político.

Quiero dejar eso claro, porque no faltará alguien malintencionado o confundido que diga que nos estamos recetando nuevas vacaciones o un nuevo receso legislativo. Entonces, que quede claro, no es un receso. Vamos a seguir trabajando, solo que los órganos legislativos no van a sesionar por la cuestión logística del traslado, pero no hay receso.

Igualmente, pues a mí me encontrarán en los horarios, en los horarios…, bueno, en realidad no tenemos horario aquí, me encontrarán haciendo las distintas tareas del trabajo legislativo desde las condiciones virtuales, por los medios virtuales o por los medios que sean posibles, mientras se realiza ese traslado.

Quiero ser enfático porque probablemente saldrá algún domingo siete diciendo que estamos en un nuevo receso y eso no es cierto, al menos de mi parte no será así.

Gracias, señor presidente.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Efectivamente, diputado Villalta Flórez-Estrada, así lo mencioné anteriormente, de previo a dar lectura a la moción, y reitero también para que quede suficientemente claro, esto no es un receso legislativo.

Todas las diputadas y todos los diputados seguiremos en nuestras labores, solo que ahora con un recargo más, que es el traslado al nuevo edificio, pero todos seguiremos trabajando y aquí nos encontrarán a todos.

Y en relación a lo consultado por el diputado Sánchez Carballo. Don Enrique, en el punto cuatro se expresa claramente que también se tienen por suspendidos todos los plazos reglamentarios. Entonces, para su tranquilidad y toda la tranquilidad de los diputados y diputadas, que quede claro eso también.

Les solicito a los señores diputadas y diputados ocupar sus curules; a los señores ujieres, cerrar puertas.

Y con cuarenta y un diputados damos por iniciado el proceso de votación a esta moción, sobre la suspensión del funcionamiento de las sesiones ordinarias, y ya leído, para que procedamos a votarlo conforme corresponde.

Sánchez Carballo, Pérez Pérez, Jonathan Prendas; Castillo Méndez, Mario; Acuña Cabrera, don Rodolfo Peña Flores, Sánchez Carballo; Azofeifa Trejos, Marulin.

Cuarenta y un diputados presentes, cuarenta y un votos a favor. Aprobada.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

10-sep-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	jueves 10 de septiembre de 2020	

Presidente:	Cruickshank Smith Eduardo Newton	1. Secretario:	Delgado Orozco Ana Lucía
		2. Secretario:	Monge Granados María Vita

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
52	7446	Acuña Cabrera	D.I	28	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	AUS
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	AUS
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
10	7461	Castillo Méndez	PAC	7	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	9312	Cruickshank Smith	PRN	23	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	AUS
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	AUS
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
19	7374	Gómez Obando	PRN	29	AUS
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
42	7270	Hidalgo Herrera	PAC	11	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS

VOTADO: 41 **DERECHO AL VOTO** 58

Si: 41

No: 0

AUSENTES: 17 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

10-sep-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
37	7469	Muñóz Céspedes	PIN	3	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
29	7491	Ramos González	PAC	4	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
2	9300	Sanchez Carballo	PAC	1	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	AUS
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9822	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	AUS
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
47	7470	Villegas Álvarez	PIN	24	Si
57	7299	Volio Pacheco	D. I.	27	Si
46	7475	Victor Manuel	PAC	6	Si

VOTADO: 41 **DERECHO AL VOTO** 58

Si: 41

No: 0

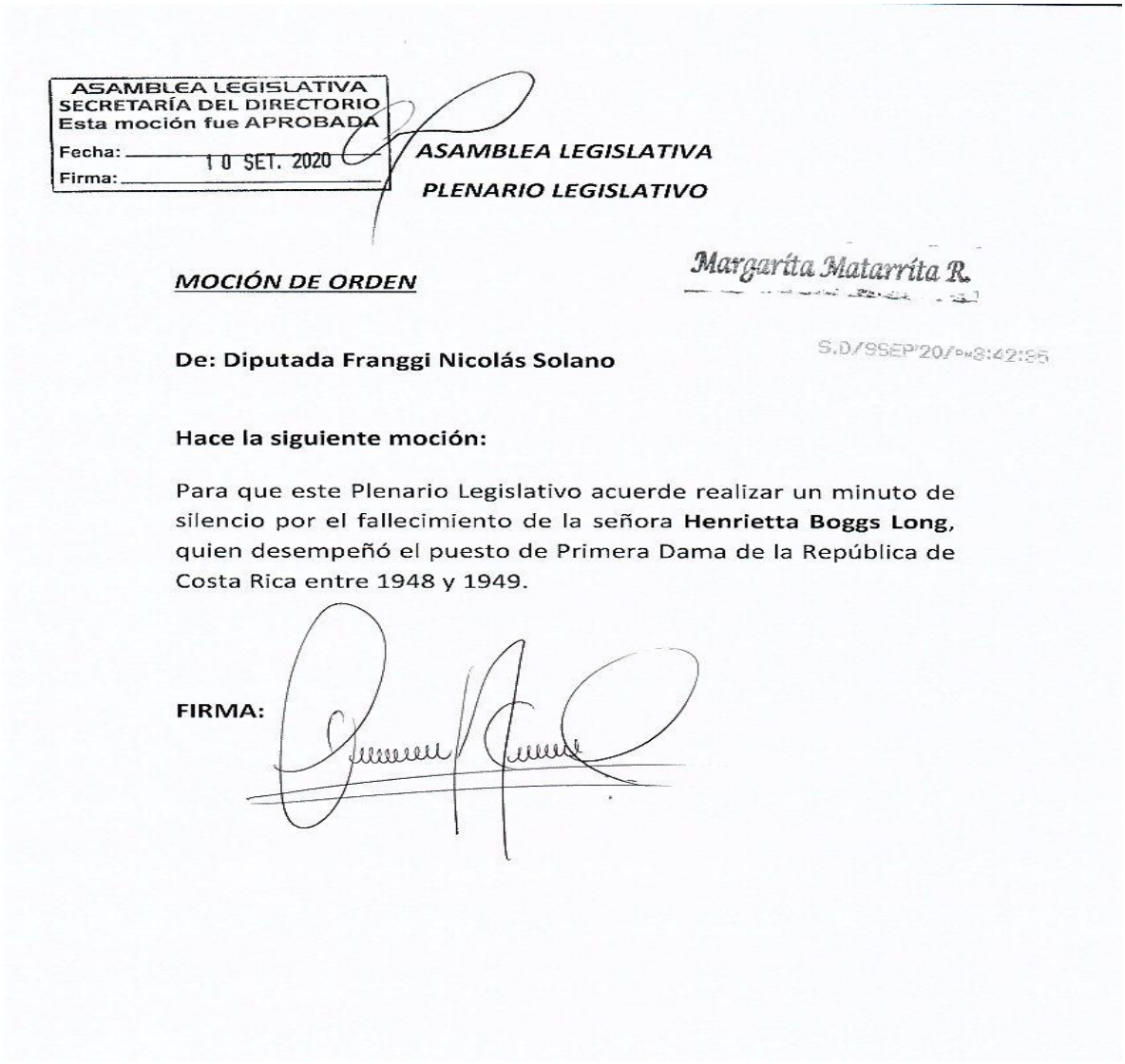
AUSENTES: 17 **RESULTADO:** 0

Página 2

Abrir puertas.

Ha sido presentada una nueva moción de orden de la diputada Nicolás Solano, que traslado a la segunda secretaria para su correspondiente lectura.

Segunda secretaria María Vita Monge Granados:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 10 SET. 2020
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
PLENARIO LEGISLATIVO

Margarita Matarrita R.

S.D/9SEP'20/ 8:42:55

MOCIÓN DE ORDEN

De: Diputada Franggi Nicolás Solano

Hace la siguiente moción:

Para que este Plenario Legislativo acuerde realizar un minuto de silencio por el fallecimiento de la señora **Henrietta Boggs Long**, quien desempeñó el puesto de Primera Dama de la República de Costa Rica entre 1948 y 1949.

FIRMA:

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Señora proponente, Nicolás Solano, en el uso de la palabra, hasta por cinco minutos.

Diputada Franggi Nicolás Solano:

Sí, muy buenos días, señor presidente; muy buenos días, compañeros y compañeras diputados y diputadas.

He presentado esta moción absolutamente convencida que doña Henrietta Boggs merece un homenaje por parte de los y las costarricenses, y por parte de este Congreso.

El día de ayer la primera dama de la República en compañía de don José Figueres Ferrer, en aquella época de 1948, falleció y ya no nos acompaña en vida terrenal pero ciertamente ha dejado una huella indeleble en los corazones de nuestro país.

En estos tiempos tan complicados en las que un hombre valiente como lo fue don Pepe Figueres a la par tuvo una mujer que también dio alma, vida y corazón en ese sueño democrático de revolución que emprendió don Pepe con hombres y mujeres que querían un país mejor.

Adicionalmente gracias a doña Henrietta se abrieron las puertas a muchas mujeres para poder tener derecho al voto, ella fue de las voceras para que esa oportunidad y ese derecho que hoy gozamos todas las mujeres en nuestro país para posteridad, ella fue una de las pioneras para que ese sueño fuera una realidad.

Y por eso como mujer, como costarricense, como liberacionista me siento muy orgullosa del legado que ella dejó en vida.

Para ella paz a sus restos, para la familia Figueres Boggs mi solidaridad y mi más alta estima.

Hoy el cielo ganó una estrella con doña Henrietta y de verdad, encarecidamente les agradecería, a todas y todos ustedes, que le reconociéramos a ella ese hermoso legado que dejó para la patria costarricense.

Muchas gracias, señor presidente.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

En el uso de la palabra el legislador Chacón Monge, Luis Fernando.

Diputado Luis Fernando Chacón Monge:

Muchas gracias, compañero presidente.

Me uno al mensaje de la diputada liberacionista, doña Franggi Nicolás, para solicitar a todas y a todos ustedes diputados de la República, que le hagamos un homenaje póstumo a una mujer que, siendo no costarricense, de nacimiento, decidió convertir este país en su país.

Una mujer que parte a los ciento dos años de forma natural, señala que siempre fue una mujer de lucha, una mujer de pelea, una mujer valiente.

Doña Henrietta Boggs, como lo decía la diputada Nicolás Solano, se convierte en la primera dama de la República en el año 1948 a 1949, primera dama de la Revolución, madre de dos distinguidos amigos y compañeros don José Martí Figueres Boggs, que en paz descanse; y de la compañera y estimada, doña Muni Figueres Boggs, hijos ambos de una extraordinaria pareja, de don Pepe Figueres Ferrer y de doña Henrietta Boggs.

Doña Henrietta Boggs escribió, entre muchos de sus obras literarias, una que su título me conmueve y debe recordarse siempre, ella escribió un libro que se llamó: Casada con una leyenda, Casada con una leyenda.

Y…

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Muchas gracias, diputado jefe de fracción.

Recordarles a las damas que siguen en el uso de la palabra que, en virtud de que sola legisladora Nicolás Solano, es firmante de la moción, los demás diputados solo pueden hacer uso de la palabra por el orden.

En ese sentido, doña Montero Gómez, Catalina.

Diputada Catalina Montero Gómez:

Buenos días, muchas gracias, presidente.

La fracción del Partido Acción Ciudadana se une a este breve homenaje a doña Henrietta, doña Henrietta por su legado, reconociendo ese legado, reconociendo la huella que dejó y que influyó de manera significativa en las luchas de las mujeres por los derechos civiles y políticos.

Ella cumplió un rol importantísimo de las mujeres en la historia patria, que generalmente este rol de las mujeres en la historia patria es borrado de las páginas de la historia del país.

Doña Henrietta supo dejar bien impregnado su nombre, su legado en nuestra historia, pero también sembró y dejó una semilla muy importante para avanzar en la lucha por los derechos civiles y políticos de todas las mujeres, su visión fue significativa y determinante para influir también en muchas otras mujeres de la época y que aún hoy se no reconocemos.

Nuestras condolencias para su familia y paz a sus restos, doña Henrietta.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Niño Gutiérrez, Ana Karine, hasta por dos minutos.

Diputada Karine Niño Gutiérrez:

Gracias, presidente.

Igualmente, me sumo a las palabras de mis compañeras, de todos los que me antecedieron, porque realmente muere un ícono liberacionista. Doña Henrietta estuvo al lado de don Pepe en los momentos más trascendentales de nuestro país. Ella lo acompañó en todo el proceso.

Una mujer ejemplar, una mujer valiente, una mujer que como lo dice, pues como se le conoce, ella se le conoce como la primera dama de la Revolución, y por algo es, porque realmente fue la primera mujer acompañando, estando al lado de un gran hombre que marcó la historia de nuestro país. Y hoy nos recuerda a don Pepe Figueres y las razones por las que nace nuestro Partido Liberación Nacional y que hoy Costa Rica lo debe reconocer.

Así que le mando mi más sentido pésame a la familia Figueres, a la exministra doña Dyalá, a doña Muni, y a todos sus familiares.

Realmente, es importante hacer este reconocimiento y muchas gracias, compañeros, por este apoyo.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Les ruego a los señores diputados y diputadas ocupar sus curules para iniciar el proceso de votación; a los señores ujieres, cerrar puertas.

Con cuarenta diputados y diputadas en el salón de sesiones iniciamos el proceso de votación a partir de este momento.

Señora segunda secretaria, don José María Villalta, Benavides Jiménez, Peña Flores, Díaz Mejía.

Cuarenta diputadas y diputados presentes, cuarenta votos a favor. Se tiene por aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

10-sep-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	jueves 10 de septiembre de 2020	

Presidente:	Cruickshank Smith Eduardo Newton	1. Secretario:	Delgado Orozco Ana Lucía
		2. Secretario:	Monge Granados María Vita

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
52	7446	Acuña Cabrera	D.I	28	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	AUS
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	AUS
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
10	7461	Castillo Méndez	PAC	7	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	9312	Cruickshank Smith	PRN	23	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	AUS
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	AUS
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	AUS
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
19	7374	Gómez Obando	PRN	29	AUS
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
42	7270	Hidalgo Herrera	PAC	11	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si

VOTADO: 40 **DERECHO AL VOTO** 58

Si: 40

No: 0

AUSENTES: 18 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

10-sep-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
37	7469	Muñóz Céspedes	PIN	3	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
29	7491	Ramos González	PAC	4	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
2	9300	Sanchez Carballo	PAC	1	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	AUS
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9822	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	AUS
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
47	7470	Villegas Álvarez	PIN	24	Si
57	7299	Volio Pacheco	D. I.	27	Si
46	7475	Victor Manuel	PAC	6	Si

VOTADO: 40 **DERECHO AL VOTO** 58

Si: 40
No: 0
AUSENTES: 18 **RESULTADO:** 0

Página 2

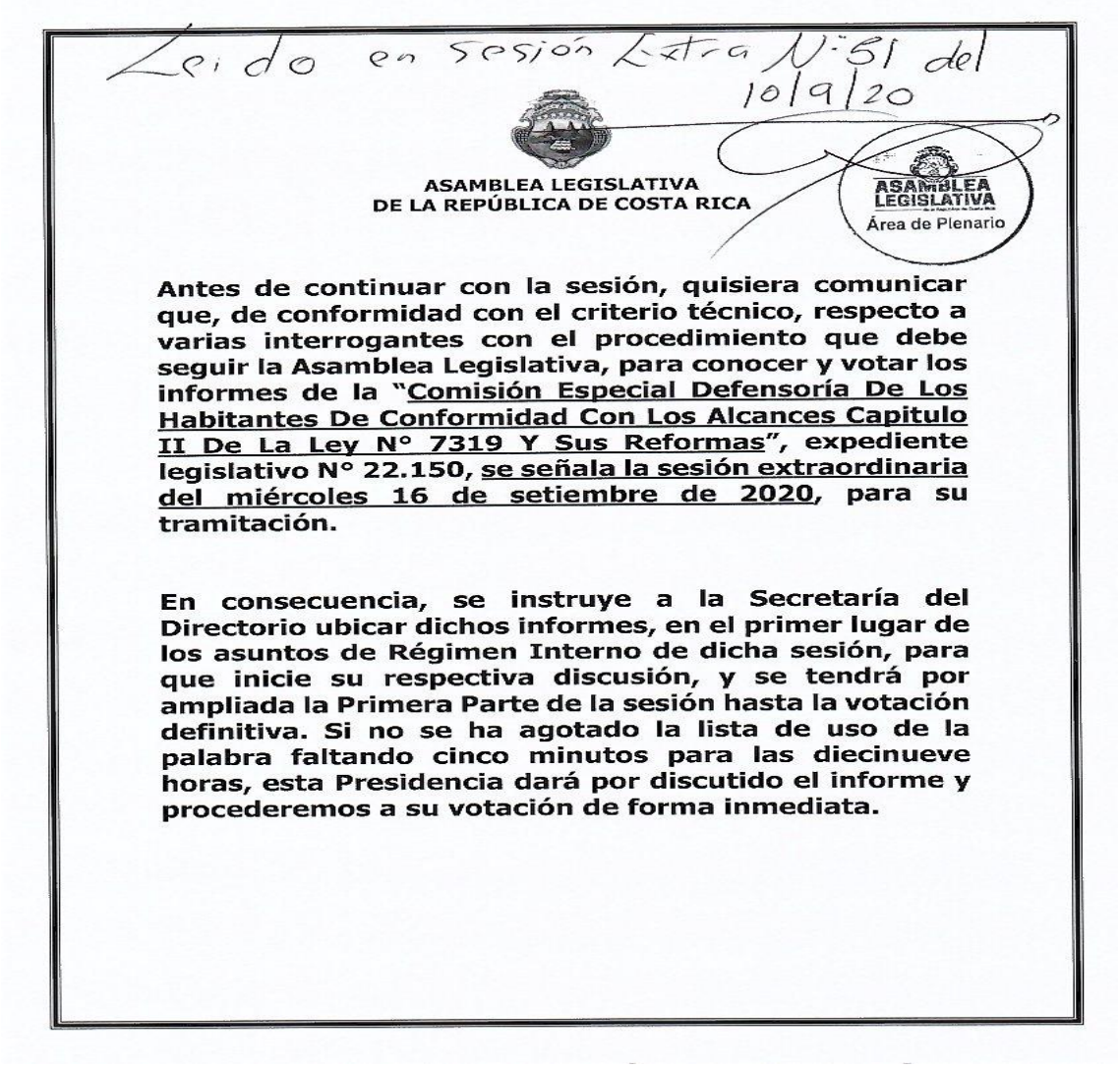
En consecuencia, señoras diputadas, señores diputados, les ruego ponerse en pie

para…, ocupar sus curules, por favor, y ponernos en pie para celebrar el acto indicado.

Muchas gracias.

Abrir puertas.

Antes de continuar con la sesión, les solicito prestar atención a la lectura del presente comunicado.



Leido en sesión Extra N°51 del 10/9/20

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ASAMBLEA LEGISLATIVA
Área de Plenario

Antes de continuar con la sesión, quisiera comunicar que, de conformidad con el criterio técnico, respecto a varias interrogantes con el procedimiento que debe seguir la Asamblea Legislativa, para conocer y votar los informes de la "Comisión Especial Defensoría De Los Habitantes De Conformidad Con Los Alcances Capitulo II De La Ley N° 7319 Y Sus Reformas", expediente legislativo N° 22.150, se señala la sesión extraordinaria del miércoles 16 de setiembre de 2020, para su tramitación.

En consecuencia, se instruye a la Secretaría del Directorio ubicar dichos informes, en el primer lugar de los asuntos de Régimen Interno de dicha sesión, para que inicie su respectiva discusión, y se tendrá por ampliada la Primera Parte de la sesión hasta la votación definitiva. Si no se ha agotado la lista de uso de la palabra faltando cinco minutos para las diecinueve horas, esta Presidencia dará por discutido el informe y procederemos a su votación de forma inmediata.

De previo a continuar con la sesión de hoy, estimadas legisladoras y legisladores, les solicito presentarse al Plenario, tenemos solo treinta y cinco diputadas y diputados.

Corre el tiempo reglamentario, en virtud de que no hay cuórum.

Reiniciamos, ya tenemos treinta y nueve legisladores y legisladoras.

LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTOS PÚBLICOS Y DICTAMEN DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL 2019

EXPEDIENTE N.° 22.083, LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTOS PÚBLICOS Y DICTAMEN DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL 2019

Se ubica en esta posición de conformidad con el anuncio que realizó la Presidencia el 2 de septiembre del 2020 en sesión extraordinaria número 47, con fundamento con el artículo 220 del Reglamento.

Continúa la discusión por el fondo del informe y, en el orden de la palabra, hasta por veinte minutos, el legislador representante del Partido Republicano Socialcristiano, don Otto Roberto Vargas Víquez.

Señor legislador, le solicito suspender la presentación suya, en virtud de que acabamos de quedarnos sin cuórum una vez más.

A partir de esa circunstancia, corre el tiempo reglamentario.

Ha sido reestablecido el cuórum, y me han solicitado los legisladores Sánchez Carballo y Montiel Héctor que les haga el favor de solicitarles un receso de hasta por veinte minutos por un trámite urgente que tienen y se los voy a conceder.

Don Otto, sigue usted en el uso de la palabra, un receso de hasta veinte minutos, por favor.

Se ha cumplido el tiempo del receso.

No tenemos cuórum. Corren los cinco minutos a partir de este momento.

Se ha restablecido el cuórum, señoras diputadas, señores diputados. Continuamos con la sesión.

Y ahora en el uso de la palabra, como les había dicho anteriormente, el diputado Otto Roberto Vargas Víquez, hasta por veinte minutos.

De previo a dar el uso de la palabra, don Roberto, les solicito a los señores diputados ocupar sus curules o seguir en las conversaciones en los salones anexos, por favor.

Señoras diputadas, señores diputados, con todo el respeto, por favor, ocupar sus curules para iniciar con el conocimiento del expediente 22.083.

Don Otto Roberto, podemos iniciar. Gracias por la demora y por la espera.

Diputado Otto Roberto Vargas Víquez:

Muchas gracias, señor presidente; muy buenos días, compañeras y compañeros diputados.

Nuevamente nos corresponde a los miembros de la Comisión de Hacendarios revisar y ver los graves errores que tiene la liquidación presupuestaria del año 2019, enviada por el Ministerio de Hacienda.

Por tercer año consecutivo, como miembros de esta Comisión, logramos identificar los problemas plasmados en la liquidación sobre la aplicación de las normas legales en el registro de las cuentas presupuestarias, que en muchos casos provoca, entre otras cosas, el pago de miles de millones de colones de más en partidas como remuneraciones y pensiones.

La misma la Contraloría General de la República en su informe anual indica que no pueden avalar este presupuesto por la calidad de la información que contiene esta liquidación presupuestaria, incluye este documento errores en la clasificación de las partidas presupuestarias de las instituciones por veintiún trescientos treinta y nueve millones de colones, y un mal registro en el impuesto a la propiedad de vehículos por un monto de ocho mil millones de colones.

Es evidente a la hora de revisar esta liquidación presupuestaria la falta de control y seguimiento de las autoridades del Ministerio de Hacienda, por ejemplo, en el pago irregulares de pluses salariales en el Ministerio de Educación, que para el año 2019 ascendieron a dos mil seiscientos cuarenta y seis millones de colones y que ya acumulan cincuenta mil quinientos ochenta millones de colones en sumas pagadas de más a sus funcionarios.

Y que a la fecha no hemos recibido acciones claras para evitar estas situaciones.

La conversión de incentivos salariales a montos nominales genera también una gran duda e incertidumbre, sobre la exactitud y veracidad de su aplicación en varias instituciones, según lo que establece la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas.

De igual manera falta de controles contables, generaron el pago de más de setecientos cuarenta y seis millones de colones en el régimen de pensiones que ya lleva un acumulado de tres mil cuatrocientos noventa y ocho millones de colones trasladados por error.

Existen esfuerzos por alinear el presupuesto de la República por las metas del Estado con el Plan Nacional de Desarrollo y con los programas anuales institucionales, sin embargo, la falta de seguimiento y una contabilidad de costos que nos permita a todos los costarricense evaluar la eficiencia del gasto público y los costos y los servicios que recibimos de las instituciones del Estado.

Cada vez nos alejan de los principios de transparencia y control del gasto.

Lo más preocupante aun es que si estos graves errores de control y seguimiento por parte del Ministerio de Hacienda a las instituciones del Gobierno central se vieron reflejadas en el presupuesto del año 2019, ¿qué podemos esperar entonces en la ejecución del presupuesto del año 2020? Que por la emergencia sanitaria pusieron a improvisar a la mayoría de instituciones públicas en temas de teletrabajo, inclusión presupuestaria, renegociación, contratos y pertinencia y oportunidades de los servicios brindados a todos los costarricenses.

Nos hundimos cada vez más en una crisis económica, en donde la deuda se hace inmanejable y la estrategia de este Gobierno solo viene dada en dos direcciones que son o pedir más dinero prestado o reducir los ingresos de los funcionarios públicos.

Carecemos, entonces, de un norte, de una estrategia de reactivación económica, y ahora pareciera que el Gobierno suelta nuevamente el control de la política económica y fiscal y la deja en manos de entes externos al país, como, por ejemplo, el Fondo Monetario Internacional.

Queda claro que el gran esfuerzo que hicimos los diputados y diputadas de esta legislatura consensuando posiciones e ideologías, dejando atrás las banderas políticas para llegar a un acuerdo por el país, reflejado esto en la aprobación de leyes, como la Reforma Fiscal y la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, herramientas que el Gobierno de turno no ha logrado aprovechar.

De igual manera me siento orgulloso de los compañeros y compañeras de este Plenario, que con gran compromiso y visión aprobamos una serie de leyes que nos permitieron el ingreso a la OCDE, leyes que procuran la transparencia, incentivan la competencia en pro del ciudadano, del consumidor. Todo esto para mejorar la calidad de vida de todos los costarricenses.

Hoy estamos sumidos en un caos social, veinticuatro por ciento de desempleo, un aumento exponencial en los niveles de pobreza, el cierre de miles de microempresas, el aumento del trabajo informal, digo esto con toda seriedad.

Claro que de nuestro país debe seguir adelante lo antes posible de esta realidad, pensando en que los costarricenses necesitan trabajar, pero además necesitan que el Gobierno les genere esta oportunidad laboral y de capacitación.

Y todo lo anterior está relacionado con un adecuado uso de los recursos públicos y la eficiencia del gasto dirigido a la reactivación económica, a la generación de empleo, a mejorar la calidad de vida de las familias costarricenses, y a fortalecer las instituciones del Estado en sectores pilares para el desarrollo y la equidad social y

económica, como lo son:_ salud, la educación, emprendedurismo, la innovación, el acceso a la tecnología, y la mejora en la infraestructura pública.

Muchas gracias, señor presidente en ejercicio. El tiempo restante se lo cedo a la diputada Ivonne Acuña.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Don Otto, le queda trece minutos con treinta segundos por si quisiera hacer uso de ellos más adelante.

Continuando con el orden de los expositores, ahora corresponde al legislador Villalta Flórez-Estrada, José María, don José María.

Me ha solicitado don José María darle unos minutitos más.

Don Jonathan, continuaría usted en el uso de la palabra, hasta por doce minutos.

Diputado Jonathan Prendas Rodríguez:

Muchas gracias, compañero presidente.

Muy buenos días, compañeros y compañeras.

Sin duda alguna, cuando estamos hablando de la liquidación del presupuesto nacional, estamos hablando de un espejismo hecho realidad, y me refiero a que la intención de la ejecución del gasto en buenas prácticas y de forma eficiente siempre llega al mismo punto de falta de ejecución, falta de transparencia, falta de opciones, falta de buenas prácticas y falta general de una voluntad política y técnica.

Y lo resumo así, porque es notorio que, a la hora de gestionar los presupuestos nacionales, pues no se establecen necesariamente las intenciones para poder darle el contenido proyectado acorde a la necesidad del país, a la necesidad de la institución respectiva.

Y cuando se empieza a ejecutar el dinero, pues, obviamente llegamos a superávits, llegamos a falta de ejecución, llegamos a investigaciones que vienen a confirmar que los dineros de los costarricenses, que en este momento cuesta tanto recibir porque toda la actividad económica está básicamente paralizada y que normalmente aun y cuando no estuviésemos en época de pandemia pues obviamente todo el mundo necesita tener el cuido y buena ejecución de los dineros, pues obviamente no se ejecutan de forma adecuada.

Estamos hablando de excesiva cantidad de burocracia, una interminable tramitología, aunque anuncien o anunciarán la muy anunciada forma para quitar los trámites, sigue pensándose en forma analógica en el Poder Ejecutivo, en lugar de

trasladar y migrar a un concepto y a una memoria más digital en función de la necesidad de la gente, trasladándole incluso la operatividad de los recursos de Sutel, para poder tener y asegurar la ejecución de Internet de calidad para todos y que pudiésemos migrar a esta tan anhelada digitalización de la tramitología que pueda certificar la productividad, el emprendimiento y la oportunidad de trabajo para todos los costarricenses.

Estamos hablando también de superávits que al final de cuentas se siguen acumulando año tras año, año tras año. Y en los últimos diez, acá en la Asamblea Legislativa siempre se hace el recuento de las instituciones públicas que tienen superávit, y siempre hay un machote de excusas que le sirven de peros al Gobierno para poder decir: no tenemos cómo solucionarlo, estamos trabajando, vamos por buen camino, etcétera, etcétera, etcétera.

Y con todo este superávit, tampoco se hace el propio para, por ejemplo, en este momento de crisis financiera y fiscal hacer el anuncio y hacer la gestión oportuna, si es necesario hasta con un proyecto de ley —yo creo que nadie se abstendría de firmarlo y votarlo— para que a todas las instituciones que tienen superávits no se les siga trasladando dinero hasta que gasten ese superávit.

Es cuestión de sentido común y de eficiencia, y ponerle una prórroga, una suspensión, como quieran verlo, al traslado de los dineros que en este momento no hay, para seguir alimentando elefantes blancos que para nada le hacen bien al país acumulando dineros y, al final, teniendo que ejecutarlos en proyectos que no son necesariamente para bien del país, que no le atribuyen, no le suman nada al país y que, para nada, a los costarricenses que en este momento tienen hambre le solucionan el más mínimo de los problemas.

Esa no ejecución de los dineros se sigue viendo. Hay ejemplos de ejemplos de instituciones del Gobierno central y descentralizadas que al final del año presupuestario salen corriendo a ver en qué gastan los dineros y los gastan de las formas más incoherentes, ilógicas y risibles, como si estuviésemos en época no solo de abundancia, sino de mentalidad distinta.

Es que ni siquiera contemplan el que estamos en una crisis y lo gastan con el estribillo…, cuando uno les pregunta, lo que dicen es: si no lo gastamos este año, nos recortan para el siguiente, y es capaz que para el siguiente sí lo ocupamos para algo de verdad importante.

Así es como funcionan muchas instituciones del Gobierno, con superávit y que al final del año, como les digo, salen corriendo.

Ese olvido de las buenas prácticas, de la eficiencia tiene que cambiar. Cuando hacemos el análisis de la liquidación presupuestaria tiene que cambiarse la forma de ver las cosas.

Hemos atravesado ya casi dos años del proceso de incorporación a la OCDE, donde nos han intentado enseñar, hasta donde ha sido posible, las buenas prácticas. Y cuando digo buenas prácticas es para ver resultados diferentes, tenemos que dejar de hacer las cosas de la misma manera.

Tropezar con la misma piedra no debería ser ya un deporte en Costa Rica, porque tenemos que aprender de los errores, y esos errores a nivel presupuestario se siguen aplicando.

No les podemos decir nada a los costarricenses de que no se endeuden, de que vean como gastan, de que vean sus presupuestos personales o familiares, que vean dónde compran y donde no.

No les podemos exigir a las empresas que tengan mejores prácticas productivas, si a nivel Ejecutivo no se está haciendo el más mínimo propósito real, no promesa, no verbo, sino acción para poder generar un cambio en el comportamiento.

Estamos hablando de que, si se ejecutara bien el presupuesto, podíamos estar atacando verdaderamente los problemas nacionales como pobreza, como hambre, como desempleo, como parálisis en el aparato productivo, como desaliento.

Cuatro puntos cuatro aproximadamente es la tasa que fija el INEC a hoy de desalentados. Los desalentados se pueden equiparar con el sector productivo, don David, porque los desalentados son aquellos costarricenses que después de treinta días que han intentado conseguir trabajo, y desde hace treinta días bajaron los brazos porque se cansaron y están apáticos. Pero no significa que tiene la necesidad.

En total, estamos hablando de prácticamente un treinta por ciento de pobreza, de un treinta por ciento de desempleo. Y los fondos del Gobierno no tienen que ser para alimentar instituciones para per se tenerlas ahí, para lucirlas. Las instituciones públicas tienen que resolver.

Cuánto extraño yo la frase que en campaña electoral siempre todos los partidos ponen sobre la mesa: los funcionarios tienen que estar en la calle resolviendo los problemas del costarricense, no sentados, y voy a asegurarme que los funcionarios de alto rango, ministros y presentes ejecutivos, no estén en sus oficinas, sino estén afuera en la calle.

Todos los partidos lo dicen y lo decimos, pero siguen los que llegan al poder olvidándose de esa promesa y la ejecución presupuestaria sigue entrabándose, el gran porcentaje de la plata se va en tramitología interna, en burocracia, no en soluciones. Y es ahí donde tenemos que cambiar la forma de trabajar.

El Gobierno tiene que ser responsable no solo con los costarricenses, sino con la legislación, con el deber democrático y republicano que nos cobija, porque a partir

de ahí es donde se sienta la confianza para que haya más atracción financiera, donde no haya riesgo de que tendencias contrarias a las buenas prácticas productivas amenacen la seguridad jurídica y pongan en riesgo absolutamente todo el sueño de emprendimiento y de empleabilidad que puede tener una empresa.

También, tiene que tener la buena práctica de que a lo interno no salten con garrocha la buena práctica de la ejecución de los dineros. Pongo ejemplos, cuando se ponen contrataciones de parte de alguna institución para compra de vehículos o para compra de algún bien o servicio, tenemos que lograr que el aparato estatal deje de hacer compras a la medida.

Siguen los ministerios, siguen las descentralizadas, siguen las autónomas redactando contratos, redactando convenios, redactando concursos, redactando licitaciones que solo falta que le pongan el título: esto es para tal empresa. Eso no es correcto y eso no es una buena práctica.

Por eso, pensando en el costarricense, sí hay una implicación de la mal ejecución y del mal manejo de las finanzas públicas. Tenemos que llegar a hablar con la verdad. Basta ya de las frases: esto es lo más exitoso de Costa Rica, hemos tenido la propuesta y el recorte histórico y hemos hecho un manejo heroico.

Ya basta del autobombo, ya basta de querer vender un discurso que en la práctica no se está dando. Si de verdad quiere el Gobierno de turno, el próximo, el que sea, trabajar por los costarricenses, estas tres frases no tienen que decirlas, se las tienen que reconocer en la calle.

Es por eso que tenemos que trabajar con buenas prácticas y en Nueva República siempre vamos a abocar para que eso sea posible, y siempre vamos a señalar cuando el autobombo quiera pasarle por encima a la buena práctica, porque atrás de eso está en sacrificio de las familias y de las personas que intentan trabajar y no lo pueden hacer.

Gracias.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Gracias, diputado Jonathan Prendas Orozco.

Ahora en el uso de la palabra la legisladora Acuña Cabrera.

No se encuentra en el salón de sesiones. Continuamos.

El uso de la palabra para la diputada Acuña Cabrera será asignada entonces para la segunda ronda que vamos a iniciar en este momento, y continúa en el uso de la palabra doña Silvia Hernández Sánchez, hasta por veinte minutos.

Diputada Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, diputado presidente.

Muy buenos días, compañeras, compañeros diputados.

Yo quiero empezar esta reflexión de corazón preguntándome si este ejercicio de control político tiene algún sentido. Me pregunto si algún costarricense está sacando algún minuto de su tiempo para seguir ese ritual de la discusión de la liquidación del presupuesto, cuando lo que menos hay es una discusión sobre las implicaciones que tiene este tema.

Con toda honestidad, este ritual, compañeras y compañeros, es como una tragicomedia donde una ni se ríe ni llora es simplemente aburrido, tedioso, sin sentido, sin utilidad práctica, se ha vuelto tan absurda esta rutina anual que únicamente, compañeras y compañeros, el día de hoy hay un informe presentado, no se toma ni siquiera la molestia ya de tratar de contrarrestar el informe de improbación, viene un único informe que se discute y es el no aprobar el ejercicio del presupuesto del 2019.

No hay ni el mínimo esfuerzo por convencer a nadie de lo contrario, ya ni siquiera quienes deben hacer el esfuerzo, aunque sea de mentirillas de dar una opción alternativa lo hace, porque saben que lo que aquí se dice no termina siendo más que un saludo al sol y esa es la verdad, compañeras y compañeros.

Pero esto no debe, no debería de ser así, menos hoy, menos cuando estamos en nuestra peor crisis económica en la historia cuando el gasto debe ser el más eficiente porque conseguir los fondos nos está costando muchísimo, veámonos a nuestro alrededor, veamos la importancia o no que ha tenido esta discusión, vamos a seguir repitiendo estos aburridos rituales por cumplir un requisito reglamentario o vamos a hacer algo importante con este tema, insisto, vamos a seguir repitiendo estos aburridos rituales por cumplir un requisito o vamos a hacer algo importante con este tema.

Yo me vine hoy solo a quejarme ni a repetir lo que ya se ha dicho que contiene el informe, no vine solo hacer un amplificador de lo que ya dijo a la Contraloría General de la República ni hacer eco, vine a proponer que se sienten responsabilidades, a buscar que esto cambie de una buena vez, el dictamen de la liquidación del presupuesto por parte de la Asamblea Legislativa, este acto, este ritual que estamos haciendo hoy corresponde nada más y nada menos que al veredicto final sobre lo actuado por el Poder Ejecutivo, ¿en qué?, costarricenses, en el uso de los recursos públicos.

Este ejercicio anual de aprobación o improbación de cuentas es el cierre del ciclo presupuestario en su dimensión política y no ha tenido mucho efecto en la corrección de las deficiencias que año a año revelan el informe de la Contraloría,

¿deficiencias de qué tipo se puede preguntar un ciudadano?, ¿por qué le puede interesar esto un costarricense?, déjenme decirles por qué, porque estamos hablando de la problemática de que existen, por ejemplo, sumas de más pagadas en el Ministerio de Educación, porque existe la problemática de pensiones pagadas de más porque persiste el desequilibrio del presupuesto, más gastos que ingresos.

Si bien estas situaciones tengo que reconocer son problemas estructurales a casi veinte años de aprobación de la ley de administración financiera como país hemos incapaces de resolver de forma significativa estos temas, pero este año el mundo ha cambiado de forma radical, y en este momento no hay otro camino más que adaptarnos a este nuevo entorno complejo, o vamos a perder legitimidad y es que eso es lo único que nos queda el no perder la legitimidad por eso es que hemos insistido enormemente en algunos temas.

Nos encanta hablar de regulación de precios, pero no queremos que una autoridad de competencia funcione, perdemos legitimidad, por eso es que hemos exigido que muchas de esas normativas que vienen a darle legitimidad a nuestra institución realmente se pongan en práctica, en primera instancia se debe avanzar con la obligación de rendir cuentas sobre las acciones que tomamos a partir de lo aprendido en cada ciclo presupuestario.

Y en segunda instancia la nueva realidad exige más agilidad en el sentido de los procesos de rendición de cuentas, tienen que ser más interactivos, continuos y oportunos, es decir, un monitoreo más constante sobre la implementación de las acciones que se requiere cambiar por el Estado, un verdadero compromiso por parte de todos los actores con la eficiencia de los recursos para lo cual hace necesaria una verdadera transformación que involucra personas, procesos y hasta temas informáticos, una visión con horizonte que considere el bienestar de todas las generaciones que nos permita contar con información de calidad para la toma de decisiones y que sean más transparentes.

Estamos hablando de aplicar principios en todos los niveles político gerencial técnico y administrativo, este año nuevamente como ha sido lo usual se dictamina negativamente la liquidación, pero nosotros la Asamblea Legislativa también tiene que asumir responsabilidades.

Nos encanta decir año a año que no se aprueba algo, se tiene la potestad, compañeras y compañeros, para condicionar recursos, aquellos que año tras año no cumplen, se tiene la potestad para buscar equilibrio en el presupuesto de la República, hoy más que nunca los recursos son escasos y las demandas por más y mejores servicios son crecientes

Por primera vez, le va a corresponder, o le correspondió a la Comisión de Asuntos Hacendarios revisar la liquidación y el dictamen de la Contraloría General de la República, y eso tuvo razón por una reforma al Reglamento.

Pero eso no fue por ganarle un pulso a la Comisión de Ingreso y Gasto, eso no fue para que llegara a Hacendarios y no tuviera ningún sentido. Eso fue para completar el ciclo de un presupuesto y eso tiene que significar algo. Eso tiene que poder significar que las instituciones que año a año no cumplen no se le den los recursos. Eso tiene que significar algo en la Comisión de Asuntos Hacendarios.

¿Cómo va a responder esta Asamblea Legislativa también? Deberíamos de sacar el tiempo para más que repetir lo que ya dice el informe que, repito, ni siquiera se hace el esfuerzo por contrarrestar con un informe positivo, sino que aquí no nos tenemos que convencer unos a otros, hay un único informe y es negativo improbar la liquidación.

¿Vamos a seguir con esta tragicomedia? No se debe permitir que se vuelva normal el dictamen negativo de liquidación del presupuesto, año con año. Se trata de no permitir el uso de recursos públicos de forma incorrecta por algunos actores, por algunas instituciones.

Hemos visto por años cosas tan serias como que se pagan millones de más en pensiones, porque los beneficios caducaron, las personas fallecieron y eso debe parar. Se repite año con año la misma novela.

Hemos visto también por años sumas pagadas de más, por millones, en las planillas del MEP. ¿Cuándo va a parar este tema?

Y aquí yo no estoy hablando de quiénes son culpables. Cualquier persona sensata en este momento, más que nunca, sabe de la importancia que reviste el tema de la educación pública, sabe también de la importancia que es tener para cualquiera de nuestros hijos una educación de calidad y sabe también la importancia que representa en el tejido social la generación perdida que puede implicar la suma de la huelga de tres meses pasada y de casi un año que se ha detenido las clases en los niños y en las niñas.

Y que aquí habrá mucha tela que cortar, mucha discusión que dar y que pasa por lo menos decir que por supuesto que queremos educadores de calidad, por supuesto que esta discusión no lleva consigo el tufo de querer satanizar a los funcionarios públicos.

Se trata de tener funcionarios en el sistema de salud, como han permitido dar la cara, se trata de tener buenos funcionarios públicos, pero eso no puede significar que entonces en aras de tener un sistema público eficiente yo pague salarios de más.

Esta discusión no se mezcla y, por eso, hay que sentar las responsabilidades de los actores que no han podido impedir que esa situación se repita año con año. Así también registros de partidas presupuestarias mal hechas, que es parte de lo que trae el informe de la Contraloría.

Bueno, hablemos entonces de un plan remedial. Esa debería ser la discusión que tenga esta Asamblea Legislativa. Es que yo quiero que cualquier ciudadano que hoy se haya tomado un par de minutos para escuchar esta reflexión pueda entender por qué este ritual sí es importante, y además los compañeros diputados y diputadas, que talvez creen que no hay por qué discutir este tema o prestar atención.

Es que casualmente estamos hablando de qué va a pasar con aquellas instituciones, con aquellas sumas pagadas de más, por supuesto que les duele a los ciudadanos. Por supuesto que aquí nos paramos a hablar de la necesidad de aprobar empréstitos en este momento, pero se habla poco de esos préstamos que simple y sencillamente no se utilizan y se adquieren empréstitos para temas de infraestructura que después en el tiempo quedan sin utilizarse. Entonces, el discurso de más recursos porque es necesario, pero no tenemos capacidad de ejecución y no se soluciona.

En el Gobierno de don Óscar Arias, después de más de veinte años, se habilitó o se volvió a instalar el sistema nacional de inversión pública y era casualmente poder tener en el Ministerio de Planificación Nacional un sistema integrado que le diera seguimiento a la obra pública, que no solo llevara el banco de proyectos de todas las instituciones que planean proyectos de inversión pública, que no solo los analizara y diera un dictamen que se suma al de Hacienda y al del Banco Central, y que después llega a la Asamblea Legislativa cuando se trata de préstamos. Por más de veinte años no existió, se había eliminado y se volvió a activar.

Bueno, desde ese momento hasta ahora ya la Dirección de Inversión Pública del Ministerio de Planificación adquirió conocimiento, maduró. Ya es hora de que también pidamos cuentas y digamos cuál es el plan remedial para que los créditos en este país se ejecuten.

¿Qué vamos a hacer desde Hacendarios?, ¿por qué si esto se pasó a la Comisión de Hacendarios para tener el ciclo completo del presupuesto nos paramos aquí a decir, como amplificadores, lo que cualquiera puede leer en el informe de la Contraloría?

¿Vamos a condicionar recursos? Porque eso lo puede hacer esta Asamblea Legislativa. ¿Vamos a exigir cambios para otorgar recursos que vienen en el presupuesto para el próximo año? Esas son potestades de control político que no se están discutiendo.

A las instituciones que no han cumplido con la liquidación, compañeros, compañeras, de los pocos que están presentes y que les importa y creen que esto tiene valor, hay que tomar decisiones, ¿qué vamos a pedir a las instituciones que han incumplido, les llegó su momento o seguimos con el ritual?

Ofrezco pasar un resumen de los incumplimientos y que en jefes de fracción también se acuerde algo.

Se les va a condicionar a algunos recursos que trae el presupuesto 2021, me parece que tenemos que tener esa discusión, y no solamente venir a repetir lo que dice el informe, esa debería ser la discusión que le interesa a los costarricenses escuchar el día de hoy.

Qué va a hacer la Asamblea Legislativa más allá de votar una improbación y no pasa nada, porque esa es la conclusión a la que han llegado una y otra vez las administraciones, repito, por eso aquí no hay un esfuerzo para convencer a nadie de lo contrario, vóteme eso, no importa de por sí no pasa nada.

No podemos hablar de la calidad del gasto público sino hacemos evaluación pública y ese es un tema en el que también hay que reflexionar, este tema de la liquidación presupuestaria da la guía de qué hay que modificar en el Estado.

No se puede decir una y otra vez que no se puede hacer nada y sea como lo más natural.

La Contraloría General de la República hace su parte y es responsabilidad de esta Asamblea Legislativa no solo de una comisión hacer lo propio para apoyar desde el control político que estos temas se corrijan y el control político no solamente es sonar como un amplificador de lo que dice el informe, es obligar a esas instituciones a que hagan los cambios.

Y para eso esto completa, insisto, el ciclo del presupuesto, hoy deberíamos de definir qué recursos se van acondicionar en el presupuesto que viene del otro año.

Señoras y señores diputados, lo dejamos pasar en blanco otra vez, de eso debería ser nuestra discusión, no solo de lo que trae el informe porque ya puse algunos ejemplos de por qué sí es importante, sino de cómo cambia lo que dice el informe que está mal, sino solo nos volvemos un simple tramitador de lo que ya está puesto en un informe, sin más trámite, como un campo pagado.

Pero y las responsabilidades, esa es la discusión de hoy, cuáles son las responsabilidades, porque esto tiene impacto en la gente y eso es lo que yo quiero que quede en la conciencia de hoy.

La Comisión de Hacendarios tendrá en esta discusión que trae cada ministerio también validar el cumplimiento de la liquidación, y a partir de eso tomar la decisión si quiere o no que pase algo.

Pero también el resto de la Asamblea Legislativa, a través de mociones y a través de la discusión que va a tomar, como mínimo, el presupuesto de la República para el otro año.

El país está urgido de plata, y la poca que hay se ejecuta mal en algunas partes, en algunas instituciones.

Y quiero cerrar diciendo eso no significa que satanicemos el aparato público, que creamos que quienes están en la función pública son enemigos, todo lo contrario, es necesario porque está dirigido a la prestación de servicios para las y los costarricenses.

Pero eso no significa que las cosas que están mal ni se digan ni se corrijan, los invito a que sigamos una discusión en este tipo y no solamente amplificadores de lo que trae un informe que, de nuevo, no se hace ni el mínimo esfuerzo por convencernos de lo contrario.

No se hace ni el mínimo esfuerzo por presentar algo distinto.

Muy buenos días; gracias, señor presidente.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Muchas gracias, doña Silvia Hernández Sánchez.

Continúa en el uso de la palabra el legislador Chacón Monge, hasta por veinte minutos.

Diputado Luis Fernando Chacón Monge:

Gracias, compañero presidente; muy buenos días, compañeras y compañeros diputados.

En la misma línea que acaba de exponer la diputada Silvia Hernández, me parece que este Plenario legislativo, el Gobierno de la República, y toda la estructura institucional del país, debe de aprovechar en el más amplio sentido de la palabra del aprovechamiento, de ejercitar el conocimiento cuando se discuten los presupuestos de la República.

Y es que debo, en la misma línea de la diputada Hernández, recordar algunos principios que son básicos en la planificación y es que debe partirse del momento en que estamos y el momento en que queremos ir.

Y para poder definir la Costa Rica que tenemos hoy, y plantear la Costa Rica que queremos llegar a futuro, es necesario que hagamos siempre un análisis y un diagnóstico de la situación.

Doña Silvia, nos decía bien, que hay mucha información en esta liquidación presupuestaria que no debe ser una simple retórica de números, sino de análisis de la situación en que está el país.

Y es que año con año esta Asamblea Legislativa entra en la práctica de discutir la liquidación presupuestaria del país y vemos solo los números, pero no vemos las causas de esos números.

Creo firmemente en un modelo de desarrollo costarricense que le ha dado, después de la Constitución de 1949, la calidad de vida que hoy todavía los costarricenses gozamos, fundamentada en la educación y en la salud, como principales motores del desarrollo social de los costarricenses.

Sin embargo, dice la diputada Hernández algo que es absolutamente cierto, ya el modelo no soporta más, los dineros no alcanzan el poder de la estructura del Estado costarricense y no hacemos nada, no hacemos nada por resolver la Costa Rica que hay que intervenir y que hay que definir cuál es el país que queremos, y cómo reordenamos esta estructura institucional que nos dio réditos por muchas, muchas décadas, pero que hoy hay que ser obligatoriamente revisadas.

Instituciones, que lo he dicho a lo largo de estos dos años, que se han convertido en un fin en sí mismas y dejaron de ser herramientas de desarrollo de este país. Instituciones que tenían un objeto para ayudar a las grandes mayorías y, sobre todo, a las más necesitadas y se convirtieron en un fin en sí mismas. Instituciones que hoy tienen el sesenta o el sesenta y cinco por ciento de sus gastos para sostener su aparato administrativo y le traslada al objeto de su creación un treinta por ciento.

Ministerios que tienen dependencias en la cantidad de ocho o siete, descentralizadas, ministerios como el de Obras Públicas, quiero mencionar, que conocí un ministerio de Obras Públicas fortalecido, que hacía obras, que construía escuelas y colegios, a través de su Departamento de Edificaciones Nacionales, que construía todas las rutas nacionales de este país. Y hoy lo tenemos con una serie de instituciones, con juntas directivas y con funcionarios gerenciales, disipando o dispersando los recursos y, por supuesto, aumentando la burocracia.

Creo en un país en donde el sector público debe ser muy eficiente, tiene que ser muy eficaz y tiene que ser un facilitador para que la economía nacional camine como tiene que caminar.

No puede ser posible que en este país sigamos tramitando y tramitando una serie de papeles y pasos para poder abrir un negocio, para poder hacer una construcción, para poder sacar una cita médica en la Caja Costarricense de Seguro Social, porque lo absorben los procedimientos y la burocracia.

Dejamos de revisar en nuestras instituciones los procesos y ya nos hemos convertido casi en un revisador de puntos para ver si cumplimos o no cumplimos

con lo que llama la diputada Hernández el ritual de revisar un presupuesto de la República.

Instituciones que no tienen claro el objetivo de la Costa Rica moderna; instituciones que hacen ajuste del presupuesto al sentir de lo que creen el más menos con inflación y no revisan si realmente estamos o no estamos cumpliendo con la delegación y la responsabilidad que el pueblo de Costa Rica nos da a través del pago de sus impuestos.

Me contaba una vecina estimada, hace dos días, que fue a sacar una cita a la Caja Costarricense de Seguro Social, una señora que es esposa de un trabajador costarricense ya pensionado y le dicen: señora, no puedo atenderla porque usted está atrasada en el seguro. —Dice: ¿cómo voy a estar atrasada en el seguro si mi esposo es pensionado, y yo soy asegurada a través de él? —Pues lo siento, señora, lo más es que puede hacer es que no le vamos a dar ni las medicinas suyas, ni nada, hasta que usted arregle esta situación.

Tuvo que hacer un trámite y aclaración, y ocho días después le entregaron sus medicinas. Eso no puede ser en este país. Eso no puede seguir sucediendo en Costa Rica. No podemos seguir permitiendo, compañeras y compañeros diputados, no podemos seguir aceptando, costarricenses, que todo lo temporal en este país se hace permanente.

Seguimos teniendo un país de ocurrencias, un país de improvisaciones, un país de cortoplacismo y estamos gastando, no lo mismo, estamos gastando mucho más y nos sale más cara la factura por las ocurrencias y el cortoplacismo.

Necesitamos ordenar este país, necesitamos solucionar la situación fiscal de este país, necesitamos darle sostenibilidad al desarrollo económico de este país, pero sabiendo dónde estamos y hacia dónde queremos ir.

Teniendo proyectos, programas, actividades, mecanismos de seguimiento para saber si estamos cumpliendo o no con los objetivos de la Costa Rica que se requiere.

Estamos enredados en nuestros propios mecates y sacamos una situación apremiante de situación fiscal y creemos que ya tenemos los tanques de oxígeno necesarios para seguir en la normalidad y eso no es así.

Esta Asamblea Legislativa tomó decisiones muy duras para sostener una situación fiscal que nos dejó mal parados, el Gobierno de don Luis Guillermo Solís, porque a la gente se le olvida eso. Tuvimos que meter mano para sacar adelante a este país, en los primeros días que nos tocó como diputados para tapar el hueco fiscal que dejó el Gobierno de Luis Guillermo Solís, y apenas cuando empezábamos a respirar, llegó una pandemia y nos agarró en curva y nos tiró al suelo otra vez.

¿Eso qué demuestra? Demuestra que vamos caminando, como decían antes, al coyol partido coyol comido, y eso expone a un país a estar débil, a no ser sostenible fiscalmente, a no ser sostenible económicamente.

Hoy, nos debe llamar la atención de que, con el informe del INEC, entre mayo y julio, Costa Rica está llegando casi ya a un veinticinco por ciento de desempleo. Más de medio millón de costarricenses directamente desempleados y eso genera más de un millón cuatrocientas mil personas en niveles de pobreza, y esa no es la Costa Rica que nosotros queremos.

Queremos una Costa Rica más equitativa, de mejores y mayores oportunidades para todos los costarricenses, la Costa Rica en la que yo tuve la oportunidad de estudiar y de salir, y de movilizarme socialmente. Esa Costa Rica es la que yo quiero para todos los costarricenses del futuro, la niñez, la infancia, los jóvenes que hoy no tienen oportunidades, pero tenemos que arreglarla desde la raíz.

El Estado costarricense debe ser responsable. Aquí no puede ser posible que presidencias ejecutivas de instituciones autónomas, que pertenecen al Estado costarricense tengan salarios de diecisiete y veinte millones de pesos. ¿En qué país vivimos, en qué país vivimos?

Nos estamos engañando a nosotros mismos, nos rasgamos las vestiduras mientras tanto seguimos permitiendo que en la misma estructura del Estado costarricense tengamos funcionarios públicos de clase A y funcionarios públicos de clase C. Y eso todo se refleja en este instrumento que se llama presupuesto de la República. Todas las desigualdades, las distorsiones, la mala planificación, los malos resultados, el desempleo en este país, la falta de oportunidades de Costa Rica, todo se refleja en este instrumento que se llama presupuesto de la República.

Y, por eso, me sumo a la crítica constructiva que hace la diputada Silvia Hernández de que a veces aquí tenemos por costumbre algunos ritos que no dejan ningún resultado al país, lo que dejan es pérdida. Podríamos estar discutiendo proyectos y avanzando en la agenda de esta Asamblea Legislativa. Pero si vamos a discutir el tema de presupuesto, no repasemos solo numeritos, ya los numeritos se conocen, saquémosle el jugo a la esencia que está detrás del tema de presupuesto.

El presupuesto debe obedecer a una planificación, debe tener instrumentos de seguimiento para saber si ese dinero que avala diferentes…, o de líneas estratégicas del país se están cumpliendo o no se están cumpliendo.

Pero seguimos en la misma charanga en este país, las instituciones siguen haciendo lo mismo, seguimos durando tres y cuatro meses para que una institución nos conteste cuando le da la gana a los costarricenses…, si a los mismos diputados de la República, hay que meterles un amparo para que nos respondan, porque no quieren responderle. Entonces, ya aprendimos que hay que ponerles la coletilla: y

le damos el plazo de ley, porque si no, no nos contestan. Ahora imagínense ustedes a un simple costarricense cómo le va cuando hace un trámite en una institución.

Yo creo en un Estado de derecho social, de desarrollo social, creo en un Estado en donde las instituciones juegan un papel importante, pero en el modelo de desarrollo y creo que el modelo de desarrollo lo perdimos hace mucho tiempo. No sabemos hacia dónde vamos.

Hoy llamo la atención no por los números, sino la esencia que está metida detrás de este presupuesto de la República. Costa Rica debe tomar un rumbo, andamos como un barco a la deriva. Y decía Seneca que, para un barco a la deriva, cualquier puerto es bueno y eso no es la Costa Rica que queremos.

Diputadas y diputados de la República, metámonos a trabajar para ver cómo enderezamos en rumbo de este país, que es lo que los costarricenses quieren, esos costarricenses que hoy no tienen empleo, esos costarricenses que hoy tienen hambre en sus familias, esos costarricenses que están enviando a hijos en donde las escuelas se están cayendo a pedazos, esos costarricenses que están viendo cómo la seguridad en este país está tirada en el suelo porque asesinan y matan a la gente como deporte en este país, esa es la Costa Rica que no queremos.

Muchas gracias, compañeras y compañeros diputados.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Muchas gracias, legislador Chacón Monge.

Ahora en el uso de la palabra la legisladora Díaz Mejía, hasta por diez minutos, doña Shirley.

Diputada Shirley Díaz Mejía:

Muchas gracias, señor presidente.

Compañeras y compañeros, señores de la barra de prensa, público que nos escucha y nos sigue esta mañana.

Hoy nos encontramos discutiendo una vez más la liquidación presupuestaria que año a año de forma consecutiva no avala la Contraloría. Esta vez por razones de pertinencia en materia de remuneraciones, por el requerimiento urgente de ajustes estructurales para alcanzar una operación financiera equilibrada y por resultados insuficientes en los programas ejecutados por el Ministerio de Hacienda.

¿Qué pasa entonces?, ¿hacia dónde vamos?, ¿cuál es la ruta país que tenemos? Pareciera que las palabras claves que están ausentes en esta liquidación de presupuesto son la efectividad y la eficiencia, una transparente rendición de cuentas

y un porcentaje sustantivo de reducción del gasto; cuatro frases o palabras que si estuvieran siendo ejecutadas de forma más óptima en esta liquidación del presupuesto es posible que sí contaríamos hoy con el aval de la Contraloría es un hecho.

Compañeros y compañeras, que el presupuesto debe aprobarse sí o sí por mandato constitucional por ello no es justificación que nos legitime, pero esto no es una justificación que nos legitime para venir a hipotecar el futuro de Costa Rica el futuro de nuestros hijos y el futuro de nuestros nietos.

Empecemos a ver cómo han sido nuestros últimos presupuestos y qué resultados reales obtuvo el país luego de su uso, esa parte de rendición de cuentas compañeros esa parte de evaluación de resultados es lo que nos está haciendo falta, consecutivamente todos los años después de la aprobación del presupuesto y cuando analizamos la liquidación del mismo.

Ya más de la mitad del presupuesto viene con deuda, esto quiere decir que ya empezamos perdiendo, la cifra presupuestada si expresáramos varias fuentes nos damos cuenta que realmente no se hace un esfuerzo real por reducirla, porque eso depende de la base con la que comparemos, expertos en materia económica nos indican que los últimos presupuestos han crecido a pesar de los esfuerzos que se han hecho por reducir los gastos no se contienen y van en aumento.

Si revisamos los ingresos que tiene el Estado estos no crecen al mismo tiempo que crecen los gastos eso es lo que nos produce lo que ya sabemos todos, el déficit, lo que nos conlleva sin mayor duda a acumular una vez y otra vez también un déficit más abultado que genera que el país se adentre cada vez más en la crisis económica galopante que lo tiene en esta situación.

Por otra parte, el Gobierno tampoco está haciendo eficiente en cuanto a revisar y poner en ejecución obras al menor costo posible, no podemos seguir aprobando, compañeras y compañeros, presupuestos si no se miden su rendición de cuentas en función de resultados y que los mismos sean palpables para la ciudadanía.

Esto tiene que ser vital de ahora en adelante si queremos tener posteriores liquidaciones presupuestarias avaladas por la Contraloría, es muy interesante analizar cómo vemos que el Gobierno de la mano con todos estos bemoles que estamos hablando aquí tampoco reactiva la economía por lo tanto si no hay reactivación económica y si no hay una claridad para generar esos beneficios sociales y esos beneficios financieros que requiere el sistema para que el mismo pueda funcionar y arrancar definitivamente estamos perdiendo cualquier posibilidad real de evitar que esta liquidación presupuestaria mejor año con año.

Los últimos presupuestos tenían contemplados alrededor de un cuarenta por ciento del mismo en fines sociales ese es otro aspecto que quiero destacar eso quiere decir que la pobreza debía haberse reducido y no estar en el porcentaje que

estamos manejando en este momento, que son cifras que todos sabemos son alarmantes y cuidado sino en medio de esta pandemia que está viviendo el mundo entero las más altas de la historia.

Si revisamos el rubro de educación se destina como siempre un presupuesto altísimo el mismo del cual todas y todos nos sentimos orgullosos que sea así, no obstante, cuando realizamos resultados de esta inversión lo que encontramos no es muy positivo cierto, volvemos otra vez a la necesidad de generar un adecuado mecanismo de control de resultados, nuestro país, compañeras y compañeros, presupuesto en educación más recursos económicos de lo que presupuesta Finlandia o Noruega países del primer mundo en materia educativa.

¿Por qué entonces nosotros no tenemos los mismos resultados o estamos comparativamente en el mismo nivel?, porque casualmente nos hemos acostumbrado a aprobar los presupuestos casi de forma robótica sin exigir la rendición de cuentas rigurosa y los resultados concretos de cada colón que se gasta en estos presupuestos.

Compañeros, todas las áreas importantes que tiene Costa Rica tiene un una entidad rectora y año con año se vienen y se exponen los presupuestos y no se trae esa claridad meridiana acorde a un plan nacional de desarrollo y acorde a una serie de mecanismos de rendición de cuentas que nos aclare con una claridad, valga la pena meridiana, lo que está sucediendo.

Revisando algunos datos yo pregunto ¿estamos de acuerdo en que se destinen millones de colones para campañas publicitarias?, como se denunció esta semana en la Comisión de Ingreso, ¿en medio de la crisis que está viviendo Costa Rica esto es equitativo?, ¿podemos darnos ese tipo de lujo los costarricenses?, ¿tenemos las condiciones económicas para hacerlo?, todos sabemos que no, estos rubros deben realizarse con lupa todos los presupuestos que tengamos que aprobar.

No es justo destinar tampoco millones de colones en proyectos nacionales a los cuales no se les haya establecido una ruta clara y una ruta transparente que tampoco podamos medir tras resultados concretos oportunos.

Otros rubros que se incrementaron por ejemplo en la actual en el actual presupuesto al Ministerio de Comercio con un cuarenta y tres por ciento más, esto puede y debe ser justificado solamente si nos indican qué es lo que se abulta en el presupuesto y la liquidación del mismo y si nos enseñan los resultados concretos y de interés nacional que se obtuvieron, porque si no simplemente también hubo un gasto sin frutos ahí compañeros y compañeras,

En el actual presupuesto hay un aumento del Ministerio de Planificación del más del dieciséis por ciento, ¿se profundizó realmente en saber las razones válidas para tener esa asignación presupuestaria?, si no lo hicimos penosamente tendremos otra

liquidación para el 2020 con la misma evaluación y calificación que da la Contraloría a la que estamos discutiendo hoy.

Estamos aprobando presupuestos sin tomar y exigir medidas correctivas, sin solicitar resultados contra planes de trabajo, sin conocer cuáles son los verdaderos controles en la reducción del gasto, sin conocer los cambios en las estadísticas en materia educativa o en materia de pobreza, para saber si lo que aprobamos y pagamos todos, realmente está alcanzado de …, por los resultados esperados por todas y todos nosotros.

Me pregunto, ¿cómo es que el gasto primario decrece haciendo un gran esfuerzo y sigue creciendo el gasto general entre un cinco y un nueve por ciento? Y por otra parte siguen creciendo los intereses de nuestra deuda en el orden del once y además las amortizaciones de la deuda, que son parte del presupuesto, crecen en el orden del treinta y tres. ¿Qué nos evidencia todo esto? Que hay una pésima gestión de la Tesorería del Estado.

Entonces hay que entrarle de lleno a la reingeniería financiera de la deuda interna y externa, la cual oscila en cuarenta mil millones de dólares, pero solo un veinte por ciento es externa, un ochenta por ciento es interna, un punto a nuestro favor, ya que el porcentaje más alto de la deuda es interna lo que podría llevar a alguna solución en momentos de crisis ya que más de la mitad de esta deuda se encuentra en el mismo sector público, ¿y qué quiere decir esto?, que podemos entre las mismas instituciones del Estado readecuar estas deudas.

Muchos son los posibles escenarios que pueden mejorar, compañeras y compañeros, la situación de Costa Rica. Pero debemos ir evaluando cada uno de los rubros y ver el costo de cada una de los beneficios y cada uno de los ejercicios que lleva adelante el Estado, como el precio de los estudian …, de cada uno de los…, que conlleva el mantenimiento de cada uno de los estudiantes, los cen-cinai, del asfalto de carreteras.

Todo eso compañeros con una mayor conciencia, un mayor civismo y sobre todo una mayor realidad, en cuanto a los precios …

Vipresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Muchas gracias, diputada Díaz Mejía.

En el uso de la palabra la legisladora Acuña Cabrera, doña Ivonne tenía dos minutos de su tiempo como legisladora independiente, doña Zoila Rosa le cedió cuatro minutos, tenemos seis y don Otto Roberto le …, y don Otto Roberto le cedió trece minutos con treinta segundos. En total doña Ivonne, usted tiene, para hacer uso de la palabra, diecinueve minutos con treinta segundos.

Diputada Ivonne Acuña Cabrera:

Gracias, diputado. Creo que son diecisiete porque eran solamente dos de la diputada Zoila Rosa, más los dos míos y los que me cedió el diputado Otto Roberto. Pero le agradezco mucho a mis compañeros por compartir su tiempo con esta diputada.

Sin lugar a duda a mucho que decir y no necesariamente por el fondo en relación al presupuesto y la liquidación que estamos discutiendo el día de hoy, sino en función de lo que esto representa y significa para los costarricenses.

Como bien lo apuntaban compañeros que me han antecedido, la discusión va más allá de lo que el informe arroja y antes de entrar por el fondo, quisiera expresar mi solidaridad con todas las familias que al día de hoy han perdido un ser querido a raíz del Covid y además con todas aquellas empresas que han visto su empresa, su emprendimiento, morir a raíz de la situación financiera tan paupérrima que vive nuestro país el día de hoy.

Además, hay que decir que es bajo este contexto, esta realidad que vive nuestro país el día de hoy, que hay que ver la discusión de esta liquidación del presupuesto. Es importante no olvidar eso y tenerlo como punto medular en la discusión de la liquidación de este presupuesto porque si no, como bien lo han dicho mis compañeros, es simplemente una hablada más, tan hablada, compañera Silvia Hernández, que vuelva a ver usted a este Plenario legislativo la importancia que le da a la discusión de la liquidación presupuestaria; de la bancada oficialista está la mitad y el resto del Parlamento ni se diga, no están aquí presentes. Y es esa la relevancia que le dan a esta liquidación presupuestaria, pero es importante y es importante por varias razones.

Es importante porque no podemos perder de vista que cuando aquí viene a discutirse el presupuesto presentado por el Ejecutivo a este Parlamento, sí tenemos a la bancada oficialista haciéndole la fuerza a ese presupuesto; sí tenemos a la bancada oficialista prestando atención a ver qué es lo que se dice y cómo se dice, porque se necesita la aprobación de este presupuesto, pero cuando tenemos que entrar por el fondo a ver el improbar la liquidación presupuestaria, entonces ahí si no. Hay sí no porque no pasa nada, no pasa nada, con el montón de cosas que viene y apunta la Contraloría General de la República y yo quisiera hacer un recuento de algunas cosas que menciona la Contraloría.

En su exposición doña Marta, en la Comisión de Hacendarios, expone que dos mil seiscientos millones se pagaron de más por parte del MEP; setecientos cuarenta y seis millones fueron girados de más por régimen de pensiones. Del 2011 al 2019 había un aumento sostenido en sumas pagadas de más al MEP. El Poder Judicial no ha implementado, no han implementado la nominalización de incentivos salariales y según lo establecido en las finanzas públicas así debía ser. Mideplán requiere mejorar la coordinación con el Ministerio de Hacienda y por esas y muchas

otras razones más la señora doña Marta viene y nos expone aquí que debemos improbar esa liquidación.

Además, dice que hay amenaza de detrimento de ciclos fiscales y es imp …, no podemos prescindir más de un uso eficiente de los recursos públicos. Además, doña Marta viene y nos expone un punto en el cual quiero centralizar la discusión el día de hoy y es la debilidad en la ejecución de préstamos externos, compañeros y compañeras.

¿Por qué hago referencia a estos puntos? A todos los educadores que están aquí el día de hoy, porque cuando doña Marta nos expone la falta de eficiencia, la falta de coordinación, la falta de capacidad en la administración de estos recursos, nos encontramos con un Ministerio de Educación que tiene grandes deficiencias de infraestructura, que tiene grandes deficiencias, que hay brechas enormes que no se han cerrado, población indígena que tiene que caminar horas de horas para llegar a sus centros educativos, centros educativos con órdenes sanitarias y así podríamos ir por la lista. Pero dos mil seiscientos millones fueron pagados de más.

Cuando hablamos nosotros aquí de pensiones, nos damos cuenta que los regímenes de pensiones están en peligro, pero la liquidación presupuestaria nos muestra números preocupantes.

Si hablamos del Poder Judicial hablamos de un Poder Judicial que los costarricenses tienen que hacer trámites de años, y esperar años para que se dé resolución a sus situaciones.

Y además si hablamos del Ministerio de Seguridad, un Ministerio de Seguridad que le falta personal, que le falta equipo, que le falta infraestructura, pero también la ejecución del presupuesto es ineficiente.

Y es necesario hablar de esto porque de eso se trata la discusión de la liquidación del presupuesto, para ver cómo es que está siendo eficiente, pertinente y cómo se está haciendo la administración de esos gastos por parte del Poder Ejecutivo.

Costa Rica, compañeros, es un país de escasos recursos, actualmente no hay forma de lograr que se priorice esa inversión pública y urge priorizarla.

No somos un país donde los recursos públicos son sobrantes o hay moneditas que nos sobran para ver qué hacemos con ellas y cómo nos volvemos creativos, no. Estamos viviendo una situación económica y fiscal bastante preocupante en este momento.

El modelo de financiamiento de los programas y los proyectos de inversión pública han sido mediante préstamos con organismos financieros internacionales, lo cual en principio no…, podríamos decir que no podemos satanizarlo, sin embargo, como

veremos más adelante, el problema radica en la mala administración y ejecución de esos recursos.

El problema no es ir a afuera a pedir dinero, el problema es que el dinero que estamos pidiendo afuera no se está ejecutando correctamente. Esto genera el pago de altas sumas de dinero por concepto de comisiones de préstamos y costos por retrasos de los programas o proyectos.

Según la Dirección General del Crédito Público del Ministerio de Hacienda al 31 de diciembre del 2019 la cartera de créditos externos en ejecución está conformada por un total de veintinueve préstamos externos, correspondiente veintidós préstamos a endeudamiento donde el Gobierno figura como deudor y/o garante, y siete empréstitos donde la institución pública comparece contractualmente como deudora o garante.

Estos representan en endeudamiento externo, autorizado con organismos multilaterales y bilaterales por alrededor de cuatro mil seiscientos setenta y cinco coma cuatro millones de millones de dólares, de ese monto el cuarenta y un por ciento, es decir, dos mil doscientos un millones se encontraban aún pendientes de desembolso en la fecha supra indicada, siendo recursos que de alguna manera se mantienen ociosos.

De cada veintidós operaciones de financiamiento externo, donde el Gobierno figura como deudor o garante, hay al menos siete que llaman la atención por su escaso avance físico o financiero y así como por sus bajos niveles de ejecución.

Compañeros y compañeras, yo quiero invitarlos a que ustedes se tomen la tarea de buscar esas veintidós operaciones de financiamiento externo que tiene el Gobierno o donde figura como garante, hay préstamos o programas de proyecto que ya llevan cinco años de ejecución real y saben cuánto avance financiero o cuánto avance lleva a este momento, cero por ciento, cero por ciento, cero por ciento, después de cinco años, compañeros y compañeras.

Y así se le para el pelo a uno viendo los diferentes proyectos que están, quienes lo tienen el MOPT, Conavi, Cómex, Icoder, los montos de los empréstitos, los montos de desembolso, los montos pendientes por desembolsar, y los avances físicos, el que alcanza más alcanza un cincuenta y nueve por ciento nada más.

Y esto es relevante e importante porque según indica la Contraloría General de la República, el costo total adicional estimado por las propias unidades ejecutoras, por retrasos experimentados por los programas y proyecto a diciembre del 2019 alcanza un monto de ciento ochenta y seis millones de dólares.

Esto es inaceptable, compañeros y compañeras, y por qué es importante esto en la discusión de la liquidación del presupuesto, porque vienen un montón de empréstitos en cola, vienen un montón de empréstitos por parte del Ejecutivo para

ver cómo sacan a Costa Rica adelante, pero antes de pensar en aprobar o desaprobar esos empréstitos es tiempo de llamar a orden al Ejecutivo en cuestión de la ejecución de estos empréstitos.

Porque si no lo que va a pasar es que vamos a terminar repitiendo lo que ha pasado a través de la historia, pagando en comisiones más de ciento ochenta y seis millones de dólares.

La Contraloría General de la República, (y abro comillas), dijo: "Las problemáticas permanecen en el tiempo sin que los esfuerzos que puedan realizarse para su corrección se vean materializados y que proyectos de gran impacto sigan con alto riesgos de afectar su alcance, costos, plazos de culminación, y que se evidencien los bajos niveles de desembolso, de recursos para la ejecución de proyectos afectados por la ocurrencia recurrente de la problemática señalada.

La ejecución lenta de los proyectos y préstamos repercuten negativamente en las posibilidades de disponer con prontitud de obras de infraestructura, así como de servicios públicos que favorezcan el desarrollo económico y social del país, así como la competitividad del empleo, el empleo, el combate a la pobreza y la desigualdad entre otros aspectos relevantes", (cierro comillas).

Eso lo dijo la Contraloría General de la República, entonces a mí me causa mucha curiosidad escuchar a la señora Pilar Garrido el día de ayer aquí diciendo que estamos alcanzando los objetivos de desarrollo sostenible casi en un ochenta y siete por ciento. ¿Cómo es eso posible si aquí tenemos grandes índices de pobreza?

Hoy el INEC nos lanza índices históricos de desempleo que ya venían golpeando al país antes del covid, no es por el covid, ya venían golpeando al país antes del covid. Ya no somos un país competitivo, tenemos fuga de inversión, nos estamos volviendo un país inseguro donde ni los costarricenses pueden caminar tranquilos ya por la calle, por el hambre y el desempleo que existe en este país.

¿Qué queremos de Costa Rica, compañeros y compañeras? Ahí es donde está el punto de esta discusión de la liquidación de presupuesto, no es ver los números por verlos, es qué vamos a hacer nosotros como legisladores antes esta realidad que nos plantea la Contraloría General de la República.

Y dicen y repito, la ejecución lenta de los proyectos y préstamos repercute negativamente en la posibilidad de disponer con prontitud de obras de infraestructura, así como servicios públicos.

No es el acceso a esos empréstitos, no es el acceso, Karine, a los préstamos externos, es la ejecución de esos empréstitos lo que señala la Contraloría General de la República y ahí es donde debemos centrarnos.

Compañeros y compañeras, el Gobierno ha intentado montarnos en varios trencitos; por un lado, el tren de dudas del Incofer y, por otro, un tren de préstamos sin fin, sin presentar un panorama general y claro de las necesidades de endeudamiento que tiene el país con poca o ninguna transparencia en las negociaciones, porque aquí estamos esperando esa transparencia que nos prometieron hace una par de semanas atrás, aquí estamos esperando esas mesas de negociaciones con este Parlamento para los empréstitos que vienen.

Estamos frente a un Gobierno PAC que quieren que a ojos cerrados este Parlamento un día le aprobemos préstamos y el otro les carguemos más impuestos a los costarricenses. Así no funciona el Estado, así no funciona un Estado social de derecho, no puede funcionar más el Gobierno y ciertamente no es saludable para nuestra democracia, nuestra salud fiscal y justicia social.

Votaré a favor el informe de no aprobar esta liquidación presupuestaria del 2019, porque evidentemente hay grandes desaciertos en la ejecución presupuestaria y, como lo ha señalado, en la ejecución de los préstamos externos. Pero la discusión va más allá, compañera Silvia Hernández, y tenemos una gran responsabilidad en virtud de la discusión que se está dando ahora en la Comisión de Hacendarios, en función del presupuesto 2021.

¿Qué vamos a hacer? ¿Qué vamos a hacer para ver los cambios que requiere el Estado para que sí sea eficiente, para que la ejecución de esos recursos, que son escasos, además, se dé en tiempo y en forma, de forma acertada?

Es tiempo, compañeros y compañeras, Costa Rica necesita decisiones importantes, decisiones firmes. Ayer le preguntaban en la Comisión de Hacendarios a la señora Pilar Garrido en cuanto a la transferencia del INEC y la rendición de cuenta de esa transferencia de dinero. Y la señora Pilar Garrido dijo que no tenía cómo medir, cómo medir la eficiencia de esa transferencia. Esa fue la respuesta y eso no se vale, compañeros, no se vale montarse sobre los hombros de los costarricenses sin llamar a cuentas a quien tiene que hacerlo.

La ejecución o la poca ejecución, la mala ejecución de esos empréstitos externos al día de hoy, ni siquiera los que están por venir, al día de hoy, es necesario verla con lupa, el país necesita ayuda, y requiere ayuda no solamente por el covid, sino porque ya veníamos paliando una realidad económica y fiscal bastante deplorable.

Pero requiere ayuda ahora, los costarricenses que representamos cada uno de nosotros aquí, para llamar a cuentas a un Ejecutivo a la transparencia, a la discusión real y a la negociación responsable con los empréstitos que vienen en camino, para que el año entrante no estemos en esta discusión con la liquidación presupuestaria con los empréstitos que estamos por aprobar, compañeros y compañeras.

Muchas gracias.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca

A usted, diputada Acuña Cabrera.

Doña Shirley, por el orden, hasta por dos minutos.

Diputada Shirley Díaz Mejía:

Muchas gracias, presidente.

Como no tuve tiempo de terminar el discurso anterior, le agradezco que a modo de complemento se incluya en el acta el discurso completo, adicional a la participación que tuve en el Plenario. (Ver anexo 2)

Muchas gracias.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca

Con mucho gusto, doña Shirley, así será.

Ahora hasta por diez minutos el legislador don José María Villalta Flórez Estrada, a partir de este momento.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente.

Señoras diputadas, señores diputados.

Realmente, diez minutos son pocos para analizar esta liquidación del presupuesto.

Quiero referirme a algunos temas que me preocupan mucho. Por ejemplo, hay dos señalamientos muy importantes que hace el dictamen de liquidación del presupuesto 2019, respecto a los ingresos tributarios, ingresos por intereses moratorios registrados como ingresos tributarios.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Ingresos por intereses moratorios registrados como ingresos tributarios.

Indica el dictamen de la Contraloría, en el que se basa este informe, que los montos de ingresos percibidos por concepto de ingresos tributarios y de ingresos no tributarios que se presentan en la liquidación del presupuesto del período 2019 están mal clasificados, esto debido a que hay dieciséis mil trescientos noventa

millones, percibido por concepto de intereses moratorios, que se registra en las subpartidas de ingresos de los impuestos que los originaron, y no como tiene que ser en un rubro aparte sobre intereses moratorios por atraso en el pago de impuestos, que son ingresos no tributarios.

Y esto, que ha sido señalado reiteradamente, tiene varias consecuencias que nos preocupan. Por un lado, provoca que la información sobre los ingresos tributarios que utilizamos muchas veces en esta misma Asamblea Legislativa para realizar estimaciones sobre la toma de decisiones en materia tributaria no es correcta, porque, por ejemplo, está sobrevalorada por incluir montos por intereses moratorios.

Además, la justificación que realiza la Contabilidad Nacional muestra que los sistemas informáticos de la Administración Tributaria tienen graves falencias que no se posee el recurso humano necesario para tener la información precisa.

Es un aspecto que esperamos que se corrija con el nuevo empréstito de modernización de todo el mecanismo informático de la hacienda pública. Ojalá que se logre ese objetivo, porque realmente estos temas son señalados, como han dicho varias compañeras y compañeros, año con año y seguimos aquí discutiendo liquidaciones donde la Contraloría advierte los mismos problemas.

Otro tema que me llama la atención del dictamen de la Contraloría es la falta de transparencia en la información sobre la recaudación por la amnistía tributaria. ¿Se acuerdan la amnistía tributaria que metieron a última hora en el proyecto de plan fiscal?

Dice la Contraloría que los informes recibidos por parte del Ministerio de Hacienda no revelan el detalle de la recaudación por concepto de amnistía según tipo de impuesto y no lo hacen como parte del análisis de la liquidación de ingresos, sino de forma parcial como una de las notas a los estados financieros del año 2009. Dice la Contraloría que lo anterior es relevante para efectos de transparencia y rendición de cuentas.

Esto no es nuevo. La falta de transparencia con la que se han manejado las amnistías tributarias del plan fiscal aprobadas en el año 2018 las venimos señalando desde hace meses. Tuvimos que presentar un recurso de amparo para que el Ministerio de Hacienda entregara la lista de potenciales beneficiarios porque no lo querían entregar. Fue entregada.

Después de eso, de aprobada y ejecutada la amnistía, Hacienda también se negó a entregar la lista de quiénes, efectivamente, se habían beneficiado con la amnistía tributaria.

Eso nos obligó a presentar un segundo recurso de amparo. Nos entregaron la información tardíamente, omitiendo el nombre de más de dos mil seiscientos beneficiaros y, en síntesis, podemos decir que Hacienda entrega la lista de beneficiarios de la amnistía, fue necesario mandarle cinco oficios distintos exigiendo la información y una resolución de la Sala Constitucional.

Pero dos años después todavía no presenta el Ministerio de Hacienda información clara sobre quién se benefició con la amnistía y todos los datos que por transparencia tienen que aportarse.

Por eso es que hemos presentado el proyecto de ley para hacer transparentes las amnistías fiscales, 21.188, que está en discusión en la Comisión de Asuntos Hacendarios, y que ojalá pueda discutirse para que esta situación no se vuelva a dar en caso de existir futuras amnistías tributarias.

Y por eso, también esta Asamblea tiene que ser muy vigilante de que el Ministerio de Hacienda remita el informe que se le está solicitando en esta liquidación de presupuesto con el detalle de recaudación por concepto de la amnistía tributaria, según el tipo de impuesto.

También en materia de evasión y elusión hay mucho que hacer, pero el Ministerio de Hacienda no propone nuevos cambios normativos ni tiene un plan efectivo para combatir estas prácticas.

En la memoria anual de la Contraloría, se indica que la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas en sí misma no resuelve los retos que enfrenta la Administración Tributaria en materia de evasión fiscal, fiscalización y control tributaria. En este sentido, el uso de técnicas intensivas en información para los procesos de fiscalización y control tributario es crucial desde el punto de vista de comprobantes electrónicos y controles cruzados que tienen un gran potencial.

La misma Contraloría nos advierte que en el período 2010-2019 cayó en un cuarenta y seis por ciento la cantidad de casos denunciados por el Ministerio de Hacienda por el delito de fraude a la hacienda pública; más bien, los controles se han debilitado en los últimos años.

Ante esta situación, cuando compareció el señor Elian Villegas ante este Plenario, en sus filminas que nos presentó sobre el plan de consolidación fiscal para enfrentar la crisis que actualmente atraviesan las finanzas públicas, venía una que decía: Proponer cambios en la normativa tributaria para atacar la elusión, decía la filmina del señor ministro.

Entonces, le preguntamos al señor ministro cuáles son esos planes, cuáles son esos cambios. Dijo que nos iba a responder por escrito. No mandó la respuesta por escrito, entonces se la tuvimos que pedir con un nuevo oficio. Y cuál es la sorpresa…

Indica el dictamen de la Contraloría, en el que se basa este informe, que los montos de ingresos percibidos por concepto de ingresos tributarios y de ingresos no tributarios que se presentan en la liquidación del presupuesto del período 2019 están mal clasificados, esto debido a que hay dieciséis mil trescientos noventa millones, percibido por concepto de intereses moratorios, que se registra en las subpartidas de ingresos de los impuestos que los originaron, y no como tiene que ser en un rubro aparte sobre intereses moratorios por atraso en el pago de impuestos, que son ingresos no tributarios.

Y esto, que ha sido señalado reiteradamente, tiene varias consecuencias que nos preocupan. Por un lado, provoca que la información sobre los ingresos tributarios que utilizamos muchas veces en esta misma Asamblea Legislativa para realizar estimaciones sobre la toma de decisiones en materia tributaria no es correcta, porque, por ejemplo, está sobrevalorada por incluir montos por intereses moratorios.

Además, la justificación que realiza la Contabilidad Nacional muestra que los sistemas informáticos de la Administración Tributaria tienen graves falencias que no se posee el recurso humano necesario para tener la información precisa.

Es un aspecto que esperamos que se corrija con el nuevo empréstito de modernización de todo el mecanismo informático de la hacienda pública. Ojalá que se logre ese objetivo, porque realmente estos temas son señalados, como han dicho varias compañeras y compañeros, año con año y seguimos aquí discutiendo liquidaciones donde la Contraloría advierte los mismos problemas.

Otro tema que me llama la atención del dictamen de la Contraloría es la falta de transparencia en la información sobre la recaudación por la amnistía tributaria. ¿Se acuerdan la amnistía tributaria que metieron a última hora en el proyecto de plan fiscal?

Dice la Contraloría que los informes recibidos por parte del Ministerio de Hacienda no revelan el detalle de la recaudación por concepto de amnistía según tipo de impuesto y no lo hacen como parte del análisis de la liquidación de ingresos, sino de forma parcial como una de las notas a los estados financieros del año 2009. Dice la Contraloría que lo anterior es relevante para efectos de transparencia y rendición de cuentas.

Esto no es nuevo. La falta de transparencia con la que se han manejado las amnistías tributarias del plan fiscal aprobadas en el año 2018 las venimos señalando desde hace meses. Tuvimos que presentar un recurso de amparo para que el Ministerio de Hacienda entregara la lista de potenciales beneficiarios porque no lo querían entregar. Fue entregada.

Después de eso, de aprobada y ejecutada la amnistía, Hacienda también se negó a entregar la lista de quiénes, efectivamente, se habían beneficiado con la amnistía tributaria.

Eso nos obligó a presentar un segundo recurso de amparo. Nos entregaron la información tardíamente, omitiendo el nombre de más de dos mil seiscientos beneficiaros y, en síntesis, podemos decir que Hacienda entrega la lista de beneficiarios de la amnistía, fue necesario mandarle cinco oficios distintos exigiendo la información y una resolución de la Sala Constitucional.

Pero dos años después todavía no presenta el Ministerio de Hacienda información clara sobre quién se benefició con la amnistía y todos los datos que por transparencia tienen que aportarse.

Por eso es que hemos presentado el proyecto de ley para hacer transparentes las amnistías fiscales, 21.188, que está en discusión en la Comisión de Asuntos Hacendarios, y que ojalá pueda discutirse para que esta situación no se vuelva a dar en caso de existir futuras amnistías tributarias.

Y por eso, también esta Asamblea tiene que ser muy vigilante de que el Ministerio de Hacienda remita el informe que se le está solicitando en esta liquidación de presupuesto con el detalle de recaudación por concepto de la amnistía tributaria, según el tipo de impuesto.

También en materia de evasión y elusión hay mucho que hacer, pero el Ministerio de Hacienda no propone nuevos cambios normativos ni tiene un plan efectivo para combatir estas prácticas.

En la memoria anual de la Contraloría, se indica que la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas en sí misma no resuelve los retos que enfrenta la Administración Tributaria en materia de evasión fiscal, fiscalización y control tributaria. En este sentido, el uso de técnicas intensivas en información para los procesos de fiscalización y control tributario es crucial desde el punto de vista de comprobantes electrónicos y controles cruzados que tienen un gran potencial.

La misma Contraloría nos advierte que en el período 2010-2019 cayó en un cuarenta y seis por ciento la cantidad de casos denunciados por el Ministerio de Hacienda por el delito de fraude a la hacienda pública; más bien, los controles se han debilitado en los últimos años.

Ante esta situación, cuando compareció el señor Elian Villegas ante este Plenario, en sus filminas que nos presentó sobre el plan de consolidación fiscal para enfrentar la crisis que actualmente atraviesan las finanzas públicas, venía una que decía: Proponer cambios en la normativa tributaria para atacar la elusión, decía la filmina del señor ministro.

Entonces, le preguntamos al señor ministro cuáles son esos planes, cuáles son esos cambios. Dijo que nos iba a responder por escrito. No mandó la respuesta por escrito, entonces se la tuvimos que pedir con un nuevo oficio, ¿y cuál es la sorpresa que nos llevamos?, señoras y señores diputados, en la respuesta que nos entrega el señor ministro el 2 de septiembre de este año viene un listado de supuestas medidas antiabuso que es una recopilación de las reformas que se hicieron en la Ley 9635.

O sea, le mandamos a decir al ministro de Hacienda cuál es su plan para combatir la evasión fiscal y lo que nos falta es una carta con las medidas que ya están aprobadas en la ley por esta Asamblea Legislativa.

No viene ninguna medida nueva no hay ninguna propuesta concreta de medidas para atacar la elusión y la evasión fiscal, no están proponiendo nada, nos trajeron humo a este plenario legislativo pero no crean ustedes que no hay cosas por hacer hay mucho por hacer, tenemos debilidades normativas ya identificadas, la necesidad de una buena regulación de la responsabilidad solidaria en materia fiscal, la necesidad de una norma de subcapitalización fuerte que no esté debilitada, está abierta la puerta para que funcionarios públicos hagan negocios en paraísos fiscales.

Tenemos un delito de fraude fiscal que es inaplicable, que está lleno de huecos, hay una serie de proyectos que están en la Comisión de Hacendarios que forman parte de la agenda de papeles de Panamá que el Gobierno no ha querido convocar y no ha querido impulsar, la necesidad de regular las obligaciones tributarias y el incumplimiento cuando existen sociedades mercantiles de una mejor manera, la necesidad de fortalecer las normas y de su capitalización siguiendo las normas BEPS, la necesidad de prohibir que los servidores públicos realicen negocios en paraísos fiscales, la reforma integral del delito de fraude fiscal son muchas ideas que se pueden hacer, pero el Gobierno una vez más nos falla porque no tiene un plan, no presenta propuestas concretas…

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Ruego a las señoras y señores diputados ocupar sus curules y a los señores ujieres cerrar las puertas.

Treinta y nueve diputadas y diputados presentes, los que están de acuerdo en aprobar el informe sírvase manifestarlo mediante su voto electrónico.

Cerrar puertas, reitero, la orden ya había sido dada.

Hay el salón de sesiones cuarenta y un diputadas y diputados presentes, los que estén de acuerdo aprobar el informe sírvanse manifestarlo mediante su voto electrónico oprimiendo el botón sí a partir de este momento…

Vargas Víquez, Villalta Flórez-Estrada.

Con cuarenta y un diputados presentes, cuarenta y un votos a favor, se tiene por aprobado.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

10-sep-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	jueves 10 de septiembre de 2020	

Presidente:	Cruickshank Smith Eduardo Newton	1. Secretario:	Delgado Orozco Ana Lucía
		2. Secretario:	Monge Granados María Vita

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
52	7446	Acuña Cabrera	D.I	28	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	AUS
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
10	7461	Castillo Méndez	PAC	7	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	9312	Cruickshank Smith	PRN	23	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	AUS
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
19	7374	Gómez Obando	PRN	29	AUS
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
42	7270	Hidalgo Herrera	PAC	11	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si

VOTADO:	41	**DERECHO AL VOTO**	58
Si:	41		
No:	0		
AUSENTES:	17	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA de la República de Costa Rica

10-sep-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
37	7469	Muñóz Céspedes	PIN	3	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
29	7491	Ramos González	PAC	4	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
2	9300	Sanchez Carballo	PAC	1	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	AUS
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9822	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	AUS
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
47	7470	Villegas Álvarez	PIN	24	Si
57	7299	Volio Pacheco	D. I.	27	Si
46	7475	Victor Manuel	PAC	6	Si

VOTADO: 41 **DERECHO AL VOTO** 58

Si: 41

No: 0

AUSENTES: 17 **RESULTADO:** 0

En consecuencia, se instruye a la Secretaría del Directorio para proceder conforme a las recomendaciones del informe aprobado y comunicarlo a quien corresponda.

Abrir puertas.

Les recuerdo a los señores diputados que queda desconvocada la sesión de mañana viernes 11 y convocada la sesión del martes 15 a las nueve y quince de la mañana.

Ese mismo martes 15, a las ocho y quince, también tienen a las ocho de la mañana, también tienen las jefaturas de fracción reunión.

Quiero informarles que, de conformidad con el artículo 114 del Reglamento, esta Presidencia le asignó comisión a veintitrés proyectos de ley, los cuales se harán constar en el acta de la sesión de hoy. (Ver anexo 3)

Y aclarar un error material en la moción que votamos ahora para suspender el funcionamiento de la Asamblea, que se consignó el expediente 21.714 cuando lo correcto es el expediente 22.174.

Esto sería todo por el momento, señores diputados. Debidamente autorizado y al ser las doce horas con veintiocho minutos, levantamos la sesión.

Eduardo Newton Cruickshank Smith
Presidente

Carlos Luis Avendaño Calvo
Primer prosecretario

María Vita Monge Granados
Segunda secretaria

ANEXOS

Anexo 1:

PUESTAS A DESPACHO

Diputado	N° Expediente	Título del proyecto
Luis Ramón Carranza Cascante	21.575	REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 30 Y 55 DE LA LEY N.° 7794, CÓDIGO MUNICIPAL, DE 30 DE ABRIL DE 1998

Anexo 2:

DISCURSO DE LA DIPUTADA SHIRLEY DÍAZ

Expediente 22083: LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTOS PÚBLICOS Y DICTAMEN DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL 2019

Queridos compañeros y compañeras hoy nos encontramos discutiendo una vez más, la liquidación presupuestaria, que año a año, de forma consecutiva, ***no avala*** la Contraloría; esta vez, por razones de pertinencia en materia de remuneraciones, por el requerimiento urgente de ajustes estructurales para alcanzar una operación financiera equilibrada y por resultados insuficientes en los programas ejecutados por el Ministerio de Hacienda.

¿Qué pasa entonces? ¿Hacia dónde vamos? ¿Cuál es la ruta país que tenemos? Pareciera que las palabras claves que están ausentes de esta liquidación de presupuesto son la EFICTIVIDAD, la EFICIENCIA, una trasparente RENDICIÓN DE CUENTAS y un porcentaje sustantivo de REDUCCIÓN

DEL GASTO, cuatro palabras que, si estuvieran ejecutadas de forma óptima en esta liquidación del presupuesto, es posible que si contaríamos hoy con el aval de la Contraloría.

Es un hecho compañeros y compañeras que el presupuesto debe aprobarse, si o si, por mandato constitucional, pero ello no es una justificación, que nos legitima para hipotecar el futuro de este país y el de nuestros hijos.

Empecemos a ver cómo han sido nuestros últimos presupuestos y que resultados reales obtuvo el país luego de su uso.

Ya más de la mitad del presupuesto viene con deuda, esto quiere decir que ya empezamos perdiendo.

La cifra presupuestada si revisamos varias fuentes, nos damos cuenta, que realmente no se hace un esfuerzo por reducirla, porque eso depende de la base con que la comparemos, expertos en materia económica, nos indican que los últimos presupuestos han crecido, a pesar de los esfuerzos que se han

hecho por reducirlos, los gastos no se contienen y van en alzada.

Si revisamos los ingresos que tiene el Estado estos no crecen al mismo ritmo, que crecen los gastos, generándonos esto tener siempre más gastos que ingresos.

Lo que nos conlleva, sin mayor a duda, a acumular un déficit cada vez más abultado, que genera sin duda, que el país se adentre cada vez más, a una crisis económica galopante.

Por otra parte, el gobierno no está siendo eficiente en cuanto a revisar y poner en ejecución obras al menor costo posible. No podemos seguir aprobando presupuesto, si no se miden sus rendiciones de cuentas, en función a resultados concretos y palpables por la ciudadanía. Esto debe ser vital, si queremos tener posteriores liquidaciones presupuestarias avaladas por la Contraloría.

Los últimos presupuestos, tenían contemplados alrededor de un 40% del mismo, en fines sociales, eso quiere decir que la pobreza debía haberse reducido, y no estar su porcentaje por

encima del 20% como hoy la tenemos, y cuidado sino más, en medio de esta pandemia mundial que está viviendo el mundo entero.

Si revisamos el rubro de educación, se destina como siempre, un 8% del mismo, del cual todas y todos nos sentimos orgullosos de que así sea. No obstante, cuando revisamos resultados de esta inversión, lo que encontramos no es muy positivo.

Nuestro país, compañeras y compañeros, presupuesta en educación, más recursos económicos, de lo que presupuesta Finlandia o Noruega, países del primer mundo en materia educativa, porque nosotros no obtenemos los mismos resultados o estamos comparativamente en ese mismo nivel, porque causalmente, nos hemos acostumbrado a aprobar todos los presupuestos, casi de forma robótica, sin exigir una rendición de cuentas rigurosa y resultados concretos, de cada colón que se gasta en estos presupuestos.

Revisando algunos datos, les pregunto: ¿Estamos de acuerdo que se destinen millones de colones, para campañas publicitarias? ¿En medio de la crisis que está viviendo el país, es esto equitativo?, ¿podemos darnos ese tipo de lujo los costarricenses?, ¿tenemos las condiciones económicas para hacerlo? Pienso que no.

Compañeros y compañeras, estos rubros se deben revisar con lupa en todos los presupuestos, que tengamos que aprobar.

No es justo destinar tampoco, millones de colones, en proyectos nacionales a los cuales no se les haya establecido una ruta clara, ni podamos tener resultados concretos oportunos.

Otros rubros que se incrementaron por ejemplo en el actual presupuesto, es a el Ministerio de Comercio Exterior, con un 43% más, eso puede der justificable, si se nos indican que es lo que abulta el presupuesto y en la liquidación del mismo, se nos enseñan los resultados concretos y de interés nacional,

que se tuvieron, porque si no, eso fue simplemente un mayor gasto sin fruto, compañeras y compañeros.

En el actual presupuesto, hay un aumento en el Ministerio de Planificación de un 16% más, se profundizó realmente, en saber las razones válidas para tener esa asignación presupuestaria de más, si no lo hicimos, penosamente, tendremos una liquidación presupuestaria para el 2020, con la misma evaluación y calificación de la Contraloría General de la República.

Estamos aprobando presupuestos, sin tomar y exigir medidas correctivas, sin solicitar resultados contra planes de trabajo, sin conocer cuáles son los verdaderos controles en la reducción del gasto, sin conocer los cambios en las estadísticas en materia educativa o en materia de pobreza, para saber, si lo que aprobamos y pagamos todos, realmente está alcanzando los resultados esperados.

Me pregunto, ¿Cómo es el que gasto primario decrece haciendo un gran esfuerzo y sigue creciendo el gasto general

entre un 5 y 9%? Y por otra parte siguen creciendo los intereses de nuestra deuda, en el orden de un 11 y además las amortizaciones de la deuda que son parte del presupuesto total, crecen también en un 33%. ¿Qué nos evidencia todo esto? Que lamentablemente hay una pésima gestión de la tesorería del Estado, lo cual pone en jaque la liquidez del Estado y nos lleva a una de las peores crisis económicas de los últimos tiempos.

Entonces compañeras y compañeros, hay que entrarle de lleno a una reingeniería financiera de la deuda interna y externa, la cual oscila alrededor de 40.000.000 millones de dólares, de la cual solo un 20% es deuda externa y un 80% es deuda interna. Un punto a nuestro favor, ya que el porcentaje más alto de la deuda es interna, lo que nos podría llevar a alguna solución, en momentos de crisis. Ya que más de la mitad de esta deuda, se encuentra en el mismo sector público, que quiere decir esto que se encuentra situada en las mismas entidades del Estado, como la CCSS, el INS y RECOPE, entre otros.

Entonces este gobierno, para liquidaciones futuras más positivas, debe de una vez por todas hacer una verdadera reestructuración de la deuda, en donde negocie plazos mucho mayores, que le permitan tener mayor liquidez.

Igualmente, estos Informes de liquidación se realizan, pero no evidencian "***el costo unitario de los servicios*** ", que refiere al conjunto articulado de principios, conceptos, herramientas y procesos que generan información relevante y oportuna para determinar los costos de producción de bienes y servicios para tener evidencias para una adecuada toma de decisiones. A manera de ejemplo: El costo de un estudiante Universitario; el costo de un kilómetro de asfalto de carretera en el país, El costo de un privado de libertad, El costo de un plato servido en un comedor escolar en un CENCINAI, El costo de un estudiante de primaria, El costo de un estudiante de secundaria (técnico, académico). No hemos exigido compañeras y compañeras cuentas claras de nada de esto, sino lo hacemos,

seguiremos teniendo liquidaciones presupuestarios deficientes, carente de resultados, con un mayor déficit y con un país en donde la distribución de la riqueza se distribuye cada vez más, de forma menos equitativa. Exijamos, eficiencia, resultados, cuentas claras, y una verdadera reducción del gasto y tendremos liquidaciones presupuestarias de otro nivel. MUCHAS GRACIAS.

Anexo 3:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PROYECTOS NUEVOS

Oficio SD 031-20-21 del 10 de setiembre de 2020

El Departamento Secretaría del Directorio se permite informar que ha recibido los siguientes proyectos de ley, los cuales el señor Presidente de la Asamblea Legislativa, de conformidad con el artículo 114 del R.A.L., debe asignarles Comisión para su estudio, a saber:

1) DE LA DIPUTADA FALLAS RODRÍGUEZ, LIGIA ELENA Y OTROS. "LEY PARA FACILITAR LA CONFORMACIÓN DE COALICIONES ELECTORALES". **EXPEDIENTE Nº 20.697** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.

2) DE LA DIPUTADA CHAN MORA, CARMEN IRENE Y OTROS. "LEY PARA INCENTIVAR EL TURISMO EN LOS PARQUES NACIONALES". **EXPEDIENTE Nº 22.175** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA ASUNTOS HACENDARIOS.

3) DE LA DIPUTADA VEGA RODRÍGUEZ, PAOLA VIVIANA. "LEY PARA INCORPORAR LA CONSULTA PREVIA Y FACULTATIVA DE CONSTITUCIONALIDAD EN LOS PROCESOS DE REFERÉNDUM". **EXPEDIENTE Nº 22.176** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.

4) DE LA DIPUTADA CORRALES CHACÓN, MARÍA JOSÉ Y OTROS. "LEY DE AUTORIZACIÓN DE PRÓRROGA EN LOS NOMBRAMIENTOS DE LAS JUNTAS DE PROTECCIÓN A LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, LOS CUALES VENCEN EN EL AÑO 2020, PARA QUE ESTE PLAZO SEA EXTENDIDO AL AÑO 2021 DE MANERA AUTOMÁTICA, ANTE LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA NACIONAL POR ELCOVID-19". **EXPEDIENTE Nº 22.178** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE JUVENTUD, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA.

5) DEL DIPUTADO MORALES MORA, VÍCTOR MANUEL Y CASTILLO MÉNDEZ, MARIO. "REFORMA DE LA LEY N° 7531 DEL SISTEMA DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL MAGISTERIO NACIONAL". **EXPEDIENTE Nº 22.179** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION.

6) DEL DIPUTADO MASÍS CASTRO, ERWEN YANAN Y OTROS. "LEY PARA LA TRANSPARENCIA DEL PROCESO DE NOMBRAMIENTO DE GERENTES GENERALES Y SUBGERENTES DE LOS BANCOS COMERCIALES DEL ESTADO". **EXPEDIENTE Nº 22.180** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.

MARGARITA MATARRITA ROJAS

Jefa de Área de Unidad de Gestión de Expedientes SD 031-20-21

7) DE LA DIPUTADA AZOFEIFA TREJOS, MARULIN. "REFORMA AL PÁRRAFO SEGUNDO DEL TRANSITORIO VI DEL CÓDIGO PROCESAL AGRARIO LEY N.° 9609 DE 27 DE SETIEMBRE 2018". **EXPEDIENTE Nº 22.181** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS AGROPECUARIOS.

8) DEL DIPUTADO THOMPSON CHACÓN, ROBERTO HERNÁN. "LEY PARA PERMITIR LA CIRCULACIÓN VEHICULAR EN LOS DÍAS FERIADOS ESTABLECIDOS EN LA LEY N.º 9875, ADICIÓN DE UN TRANSITORIO AL ARTÍCULO 148 DE LA LEY 2, CÓDIGO DE TRABAJO, DE 27 DE AGOSTO DE 1943, PARA TRASLADAR LOS FERÍADOS A LOS LUNES, CON EL FIN DE PROMOVER LA VISITA INTERNA Y EL TURISMO DURANTE LOS AÑOS 2020 AL 2024 DE 16 DE JULIO DE 2020". **EXPEDIENTE Nº 22.182** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION.

9) DEL DIPUTADO CARRANZA CASCANTE, LUIS RAMÓN. "AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE MONTES DE OCA PARA LA APLICACIÓN DE HERRAMIENTAS ANTE LA EMERGENCIA DECLARADA DEL COVID-19". **EXPEDIENTE Nº 22.183** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO.

10) DEL DIPUTADO CARRANZA CASCANTE, LUIS RAMÓN. "ADICIÓN DE UN INCISO D) AL ARTÍCULO 18 Y UN ARTÍCULO 18 BIS A LA LEY DE FUNDACIONES, LEY N.° 5338, DEL 28 DE AGOSTO DE 1973, Y SUS REFORMAS". **EXPEDIENTE Nº 22.184** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONOMICOS.

11) DEL DIPUTADO CARRANZA CASCANTE, LUIS RAMÓN. "ADICIÓN DE UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 9 DEL CÓDIGO MUNICIPAL Y SUS REFORMAS, LEY N.° 7794, DEL 30 DE ABRIL DE 1998; LEY PARA AUTORIZAR LA CREACIÓN DE ORGANISMOS INTERMUNICIPALES DE GESTIÓN DE CUENCAS, SUBCUENCAS O MICROCUENCAS HIDROGRÁFICAS". **EXPEDIENTE Nº 22.185** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO.

12) DE LA DIPUTADA DÍAZ MEJÍA, SHIRLEY. "LEY DE OBJECIÓN Y LIBERTAD DE CONCIENCIA". **EXPEDIENTE Nº 22.186** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE DERECHOS HUMANOS.

13) DEL DIPUTADO ABARCA MORA, PABLO HERIBERTO Y OTROS. "LEY DE COMERCIO AL AIRE LIBRE". **EXPEDIENTE Nº 22.188** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONOMICOS.

14) DEL PODER EJECUTIVO. "REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 18 Y 296 Y DEROGATORÍA DEL NÚMERAL 295 DE LA LEY GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL, LEY NÚMERO 5150 DE FECHA 14 DE MAYO DE 1973 Y SUS REFORMAS". **EXPEDIENTE Nº 22.**189 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION.

MARGARITA MATARRITA ROJAS

Jefa de Área de Unidad de Gestión de Expedientes SD 031-20-21

15) DEL PODER EJECUTIVO. "MODIFICACIÓN A LOS ARTÍCULOS 104 Y 111 DE LA LEY ORGANICA DEL AMBIENTE Nº 7554 DEL 13 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 1995". **EXPEDIENTE Nº 22.190** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE AMBIENTE.

16) DEL PODER EJECUTIVO. "AUTORIZACIÓN DE DONACIÓN DE BIENES INMUEBLES DEL CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCIÓN EN FAVOR DEL INSTITUTO DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS Y DE LA FEDERACIÓN DE FÚTBOL DE COSTARRICENSE Y DEL PATRONATO NACIONAL DE REHABILITACIÓN AL CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCIÓN". **EXPEDIENTE Nº 22.191** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS AGROPECUARIOS.

17) DEL PODER EJECUTIVO. "APROBACIÓN DEL TRATADO SOBRE ASISTENCIA JURÍDICA MUTUA EN ASUNTOS PENALES ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y LA REPÚBLICA ARGENTINA". **EXPEDIENTE Nº 22.192** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE RELACIONES INTERNACIONALES Y COMERCIO EXTERIOR.

18) DEL PODER EJECUTIVO. "CONVENCIÓN DEL METRO O EXPOSICIÓN DE MOTIVOS Y RECOMENCACIÓN POSITIVA PARA LA ADHESIÓN DE COSTA RICA A LA CONVENCIÓN DEL METRO". **EXPEDIENTE Nº 22.193** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE RELACIONES INTERNACIONALES Y COMERCIO EXTERIOR.

19) DEL PODER EJECUTIVO. "APROBACIÓN DEL CONVENIO EN MATERIA MIGRATORIA ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE CUBA". **EXPEDIENTE Nº 22.194** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE RELACIONES INTERNACIONALES Y COMERCIO EXTERIOR.

20) DE LA DIPUTADA VALLADARES ROSADO, PAOLA ALEXANDRA. "REFORMA ARTÍCULO 11 DE LA LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, N° 9635, PUBLICADA EN EL ALCANCE Nº 202 A LA GACETA Nº 225 DEL 04 DE DICIEMBRE DEL 2018". **EXPEDIENTE Nº 22.196** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA ASUNTOS HACENDARIOS.

21) DEL DIPUTADO AVENDAÑO CALVO, CARLOS LUIS. "COMBATE A LA INSEGURIDAD CIUDADANA MEDIANTE EL AUMENTO DE RIGUROSIDAD EN LAS REGLAS PARA LA LIBERACIÓN DE PERSONAS EN EL SISTEMA PENITENCIARIO". EXPEDIENTE Nº 22.197 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE SEGURIDAD Y NARCOTRAFICO.

22) DEL DIPUTADO ULATE VALENCIANO, DANIEL ISAAC. "REFORMA A LA LEY N.° 3859, "LEY SOBRE EL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD (DINADECO)" Y SUS REFORMAS DE 7 DE ABRIL DE 1967".

MARGARITA MATARRITA ROJAS

Jefa de Área de Unidad de Gestión de Expedientes SD 031-20-21

EXPEDIENTE Nº 22.198 asignado a COMISION ESPECIAL DE LA PROVINCIA DE ALAJUELA, ENCARGADA DE ANALIZAR, INVESTIGAR, ESTUDIAR, DICTAMINAR Y VALORAR LAS RECOMENDACIONES PERTINENTES EN RELACION CON LA PROBLEMATICA SOCIAL, ECONOMICA, EMPRESARIAL, AGRICOLA, TURISTICA, LABORAL Y CULUTRAL DE DICHA PROVINCIA. EXPEDIENTE LEGISLATIVO N.°21996.

23) DEL DIPUTADO DOLANESCU VALENCIANO, DRAGOS. "ADICIÓN DE UN CAPÍTULO III A LA LEY DE REGISTRO, SECUESTRO Y EXAMEN DE DOCUMENTOS PRIVADOS E INTERVENCIÓN DE LAS COMUNICACIONES N° 7524 DEL 9 DE AGOSTO DE 1994 Y REFORMA DE LA LEY N° 8754 "LEY CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA". **EXPEDIENTE Nº 22.199** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE SEGURIDAD Y NARCOTRAFICO.

Atentamente,

MARGARITA MATARRITA ROJAS
JEFA DE ÁREA DE EXPEDIENTES

ASAMBLEA LEGISLATIVA SECRETARIA DEL DIRECTORIO COSTA RICA

EDEL REALES NOBOA
DIRECTOR a.i.

MARGARITA MATARRITA ROJAS
Jefa de Área de Unidad de Gestión de Expedientes SD 031-20-21